



Facultad ciencias económicas y administrativas

Escuela de Auditoría

**ANÁLISIS DE LA ÉTICA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL  
DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O AUDITOR  
Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MINISTRO DE FE PÚBLICA**

Tesis para optar al título de contador público auditor y al grado de licenciado en sistemas de información financiera y control de gestión

Alumna tesistas: Loreto Patricia Bustos Freire

Profesor guía: Eric Salinas Mayne

VALPARAÍSO, 2014

## AGRADECIMIENTOS

*A mis padres por su apoyo incondicional y amor eterno,  
por su confianza infinita en mi y por guiarme en cada paso.*

# TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	5
<b>ABSTRACT</b> .....	6
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b> .....	7
1.1 Antecedentes generales.....	7
1.2 Los inicios de la ética .....	7
1.2.1 Ética y moral.....	9
1.2.2 Semejanzas y diferencias entre ética y moral.....	11
1.3 Ética profesional y empresarial.....	12
1.3.1 Ética profesional del contador público y/o auditor.....	13
1.3.2 Formación ética.....	15
1.3.3 Deontología.....	18
1.3.4 Códigos de ética.....	18
1.3.5 Ética empresarial.....	24
1.3.6 Responsabilidad social empresarial .....	26
1.3.7 Control interno: Ambiente de Control.....	29
1.4 Fraudes ocupacionales .....	33
1.4.1 Tipología de fraudes.....	35
<b>CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	37
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	37
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	38
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	38
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	39
Etapas de acuerdo al paradigma y alcance de la investigación.....	39
Etapa 1: Recopilación de Información.....	39
Etapa 2: Sistematización de la información .....	40

Etapa 3: Elección de sujeto de investigación.....	40
Etapa 4: Aplicación de la técnica de Recogida de datos. ....	40
Etapa 5: Criterios de Calidad.....	43
Etapa 6: Tabulación de Resultados.....	43
Etapa 7: Tabulación de resultados de casos emblemáticos ....	45
Etapa 8: Análisis de Resultados.....	45
Etapa 9: Discusión de Resultados.....	45
Etapa 10: Conclusiones. ....	45
<b>CAPÍTULO III: CASOS EMBLEMÁTICOS DE FRAUDE .....</b>	<b>46</b>
<b>1 ENRON CORPORATION.....</b>	<b>46</b>
1.1 Antecedentes .....	46
1.2 Descenso .....	47
1.3 Auditoría.....	49
1.4 Ley Sarbanes Oxley .....	50
<b>2. LA POLAR.....</b>	<b>51</b>
2.1 Escándalo corporativo.....	51
2.2 Sanciones .....	53
2.3 Organismo regulador privado .....	55
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>57</b>
1. Análisis de resultados de entrevistas.....	57
2. Análisis de resultados casos emblemáticos.....	70
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>75</b>
<b>CONCLUSIONES: .....</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>84</b>

## RESUMEN

El presente escrito de corte teórico, gira alrededor de la importancia de la perspectiva de la ética, como un rol clave del profesional, específicamente del contador público y/o auditor, entendiendo su responsabilidad social, junto con la de las empresas asociado a su marco moral y de formación, creando espacios para la reflexión a través de juicios en base al fraude ocupacional, los cuales han creado catástrofes en el ámbito de lo negocios, cuestionando el estándar ético y la implicancia de la auditoría.

Específicamente, se centrará el debate en la descripción de casos emblemáticos, internacional y nacional, en donde se vieron involucrada las malas prácticas, junto con los juicios de profesionales con experiencia, categorizando las discusiones y de esta forma poder obtener la información necesaria para desarrollar conclusiones que ayuden a determinar el grado de la ética en Chile.

La falta de una mayor educación ética y regulación de la misma produce que se puedan ejercer malas prácticas sin el rigor necesario para que disminuya, si bien existe un código de ética que regula la profesión del contador público y/o auditor, este posee una sanción moral más que legal y el cual solo es ejercido para los asociados al ente emisor, dejando de lado a una cantidad importante de profesionales.

## **ABSTRACT**

The current writing has a theoretical character and concerns to the importance of the ethic perspective as a key role in every professional. More specifically of public and/or audit accountants, understanding its social responsibility in collaboration with associated enterprises both in a moral and formative scale. Creating spaces of reflection through judgments based on occupational frauds which have created catastrophes in business matters, questioning the ethical standard and the audit implication.

More specifically, the debate will be focused on the description of emblematic cases both national and international in which were bad practice identified. Supported by to professional judgments, categorizing discussions with the aim of obtaining necessary information for the development of conclusions that help determining the ethical degree in Chile.

The lack of a greater ethical formation and regulation prompts bad practicing without the necessary rigor to diminish it. Although it's true that there exists an ethical code that regulates the public and/or audit accountant profession, it has a more moral than legal sanction that involves only the associates to the emitter entity, putting aside a great amount of professionals.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 1.1 Antecedentes generales

Cuando se habla de ética, se hace alusión al estudio de la conducta social en general, analizando los problemas teórico- morales, reflexionando sobre la vida, pero siempre teniendo presente que el ser humano es libre en su actuar, es por ello que se producen conflictos y es allí donde la ética medita . Es por esta razón que se pretende orientar la actividad humana.

Al estar insertos en una sociedad se le exige a los involucrados ciertas actitudes, derechos y obligaciones, de ayuda recíproca, basándose en la moral que nace desde los diversos factores que se van vinculando en el desarrollo desde las primeras etapas de vida de una persona, entonces la suma de moral y reflexión ética individual ayuda al progreso social, profesional y empresarial, dignificándose.

Mediante la exploración de las investigaciones existentes se verá reflejado el sentido de la ética y moral, a su vez profesional que se mide por la deontología. Además conocer la responsabilidad social empresarial enlazada a la ética de la organización y para que de esta forma no exista el fraude ocupacional, la cual se detalla su tipología y las circunstancias que motivan su origen.

## 1.2 Los inicios de la ética

La ética nace en la antigua Grecia, proveniente de la palabra *ethos*, que significa carácter, como una forma de diferenciar la razonabilidad propia del humano, que lo diferencia de los otros animales, como sello único de su especie, siendo la misma para todos, pero de aplicación diferente dependiendo de la cultura.

Desde los primeros filósofos que se dedicaban al estudio del hombre y su rol en la sociedad, por ser el humano un Ser Gregario, que vive en compañía y dependencia entre sus pares y por lo tanto inmersos en una colectividad, éste se encuentra con derechos y obligaciones para mantener el equilibrio óptimo y poder vivir de forma armónica, logrando mediante la ética el perfeccionamiento humano.

Dentro de los primeros filósofos que hablaron sobre la disciplina de la ética se encuentra Aristóteles (Grecia 384-322 AC) considerado como el padre de la misma, definió el carácter que posee la ética como normativo y sus virtudes para el hombre , en su

complemento Sócrates a su vez señaló que “la ética constituye una dimensión propia del ser humano, pues en la medida que éste sea racional y libre, se hace responsable de su obrar” (citado por Guillén.2006.p.6) y Tomás de Aquino (Italia 1224-1274) menciona que el mal se debe al libre albedrío del hombre, al poder de elegir entre el bueno y lo malo , justificando la ética como una ayuda desde la mirada religiosa.

En la edad contemporánea destacan los filósofos Alemanes Immanuel Kant (1724-1804), Friedrich Nietzsche (1844-1900) Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1828-1895), y el Español Fernando Savater (1947). El primero señaló que todos los seres humanos tienen derecho moral de recibir mismo trato, es por ello que poseemos obligaciones y derechos morales, su expresión clásica que refleja aquello es la siguiente: “nunca debo actuar de manera tal que no pueda desear que mi máxima se convierta en ley universal” (citado por Velásquez.2000.p.94), además es pieza fundamental pensar en la ética como parte de los estudios de los fundamentos del deber por sobre lo que se desea, es decir, la intención que genera realizar un acto sin considerar el término o consecuencia del mismo junto con las normas morales del suceso, más tarde esta teoría es llamada Deontología. Nietzsche da a conocer que la moral no es algo natural, si no que ésta se aprende de acuerdo a la sociedad o enseñanzas que posea la persona, por ende es una interpretación propia, teniendo un punto de comparación con Marx y Engels los cuales aportan a la ética señalando que es de naturaleza histórico social, no dependiendo de factores que provienen innatos al ser humano o religioso, si no que de acciones concretas y objetivas. Finalmente Savater, quien señala que la persona es libre y en base a esa libertad puede elegir lo que le es conveniente y de esta forma lograr vivir de forma plena, porque si se actúa de buena forma, correctamente, las personas se sentirán orgullosas de sí mismas, por ende la ética debe ser fundamental.

"A diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente (...) parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética." (Savater, 1991)



### 1.2.1 Ética y moral

La **ética** posee distintas definiciones dependiendo de los diversos autores:

“La ética es la ciencia que estudia la moral, su origen y desarrollo, las reglas y normas de la conducta humana. Es la ciencia de la conducta en general”. (Medina y Negrín, p.20, 2012)

“La ética es la actividad de examinar los estándares morales de uno mismo o los estándares morales de la sociedad y de preguntarse cómo se aplican éstos a nuestras vidas y si son razonables o irrazonables, esto es, si se hallan sustentados por buenas o malas razones”. (Velásquez, p.11, 2000)

“La ética es la ciencia que estudia el origen, la estructura y las regularidades del desarrollo histórico de la moral. Su desarrollo ha estado tradicionalmente unido al análisis científico de los procesos, relaciones y comportamiento de la moral de las personas en sociedad, así como a las investigaciones dirigidas a fundamentar y valorar teóricamente el sistema de ideales, valores, principios y normas morales que rigen el comportamiento de los hombres, de las organizaciones y las sociedades.( Ortiz Ibarz,C.1995).

Se puede concluir entonces, por la definición dada por los autores que la ética es el estudio de la conducta humana basado en la moralidad, como parte integral de una sociedad, para ello reflexiona sus comportamientos y reglas, los derechos y obligaciones de las personas elaborando una sentencia sobre las acciones y decisiones definiendo lo que es correcto e incorrecto como ayuda integral a su fortalecimiento.

No solo se reflexiona sobre la elección entre lo apropiado de determinados actos, es más profundo, ya que proviene de la conciencia, propia del ser humano, el cual evalúa sus actos, por ende la ética responde a un proceso común de todas las personas.

La ética y moral son palabras intrínsecamente relacionadas, pero no sinónimas, siendo la primera el estudio y forma de pensar de la segunda, y ésta la forma de actuar, la que define los límites, derechos y obligaciones de la persona, sería la obediencia que se tiene hacia la ética, es por ello que estos términos tienden a usarse como uno solo.

A continuación se señala que se entiende por **moral**:

“Moralidad como los estándares o normas que un individuo o grupo posee acerca de lo que es correcto o incorrecto, de lo que es bueno o malo” (Velásquez, 200 p.8)

“La moral refleja la realidad desde el punto de vista de las necesidades, intereses y valores humanos, en forma de principios, normas juicios de valor, resultando que la propia realidad es además modelada, valorada vivenciada por ella” (Ortiz Ibarz, C. 1995)

“La moral es la suma de las costumbres, normas y valores que rigen un grupo religioso, étnico, cultural o social” (Medina y Negrín, p.20, 2012).

Entonces, se puede decir que la moral es el conjunto de normas que establece los límites del actuar desde fuera del hombre, inculcados por la sociedad, política, cultura, religión, ideologías, etc. afectados por ella como una forma de orden, para poder orientar la conducta humana.

Las personas a parte de actuar moralmente reflexionan acerca de ese comportamiento, preguntas como *¿Habré hecho lo correcto?*, entonces es en este punto cuando la ética nace, como el estudio de la conducta que se ha realizado a través de la reflexión, que proviene de la capacidad netamente humana, tal como señalan Medina y Negrín (2012), la reflexión permite descubrir y aplicar las aptitudes interculturales del distanciamiento, la medición que sirve para encontrar normas y acuerdos apropiados.

Se ha hablado de la moral y por ende el surgimiento de las **normas morales**, que corresponden a la esencia del ser humano, fieles a sus sentimientos, al ser su campo de imperio la conciencia de la persona y por ende su deber lo exige la misma, junto con la sanción que impone que es el remordimiento de las personas, por ende de los valores éticos nacen estas normas.

“Son aquellas que regula la conducta libre del hombre conforme con los dictados de la recta razón, la finalidad de que puede realizarse su destino trascendente y alcanzar su último fin” (Silva, H. 2009)

Ahora bien, si la conducta humana exterioriza su pensamiento inadecuado e inmoral pueden actuar las normas jurídicas, cuando el acto es voluntario e intencional, ya que estas últimas normas nacieron de la convivencia humana para reglar las relaciones con límites para el adecuado desarrollo de la sociedad, como un patrón esperado de conducta.

Las normas y las reglas tienen un significado moral, en el pensamiento, relacionado con lo bueno y malo, orientando entonces, basado en este último, en que las acciones pueden ser juzgadas como correctas e incorrectas.

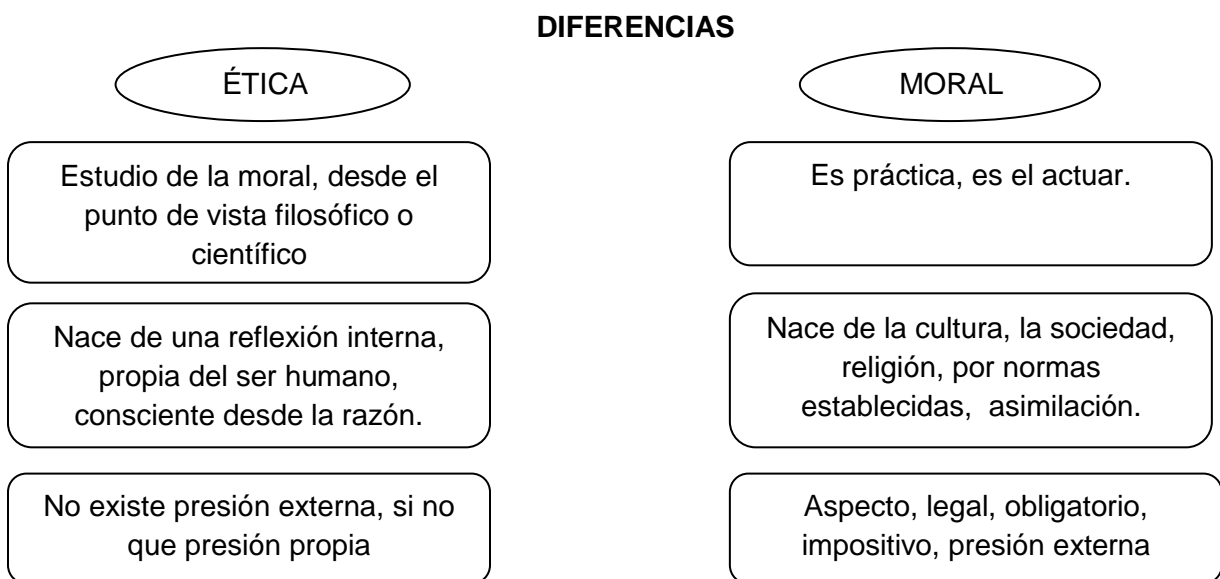
### 1.2.2 Semejanzas y diferencias entre ética y moral

Por lo general se suele hablar de ética y moral dentro de un mismo concepto, pero tienen diferencias importantes que es necesario mencionar.

A continuación se presentan las principales diferencias entre moral y ética;

“Moral se refiere al conjunto de los principios de conducta que se adquieren por asimilación de las costumbres y valores del ambiente al cual pertenece la persona; es decir, la familia, la escuela, la iglesia, el vecindario en que se desarrolla su infancia. También se refiere a las normas que se imponen en esos ambientes, con base en la autoridad, no desde luego la autoridad legal, sino precisamente moral: los imperativos de los padres, sacerdotes o maestros, que se reciben pasivamente y sin cuestionamiento antes de adquirir el uso de razón. Ética se refiere a algo diferente: el intento de llevar esas normas de conducta y esos principios de comportamiento a una aceptación consciente, basada en el ejercicio de la razón” (Gutiérrez, 1997)

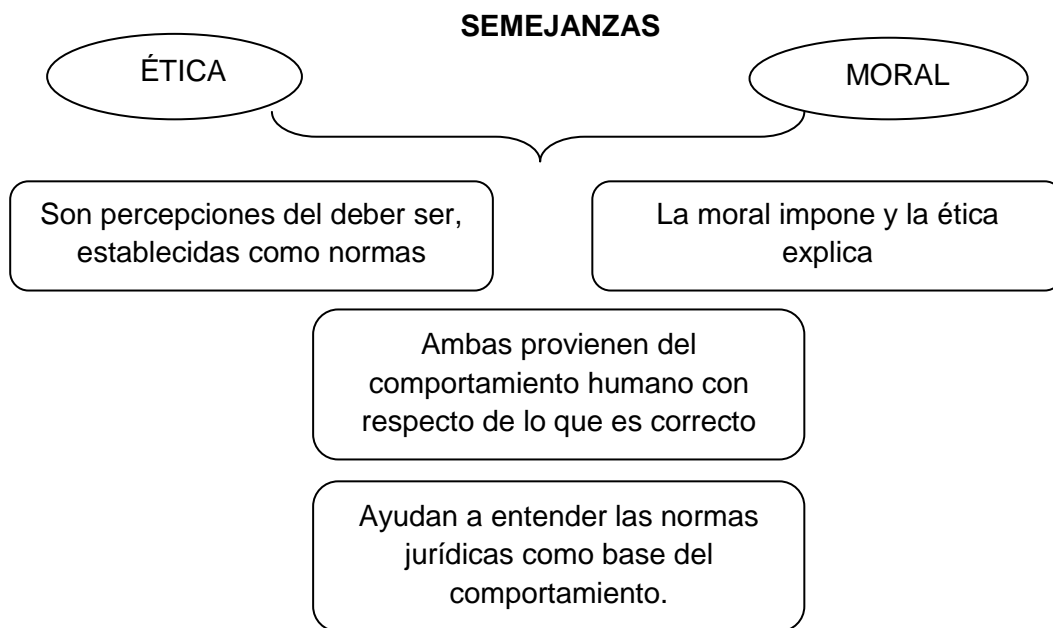
Figura n°1: Diferencias entre ética y moral



**Fuente:** Elaboración Propia, basado en el la investigación de Ramírez y Soria, 2009

En cuanto a la semejanza se puede señalar; “ En relación al contenido, ética y moral son más bien coincidentes: ambas se refieren a cuestiones de valor, es decir, a lo considerado bueno y lo malo, lo que se aprueba, alaba o estimula y lo que se reprueba, condena o trata de evitarse. La ética y la moral se refieren a lo que debe ser, discriminan entre acciones aceptables e inaceptables”. (Gutiérrez, 1997)

Figura n°3: Semejanza entre ética y moral

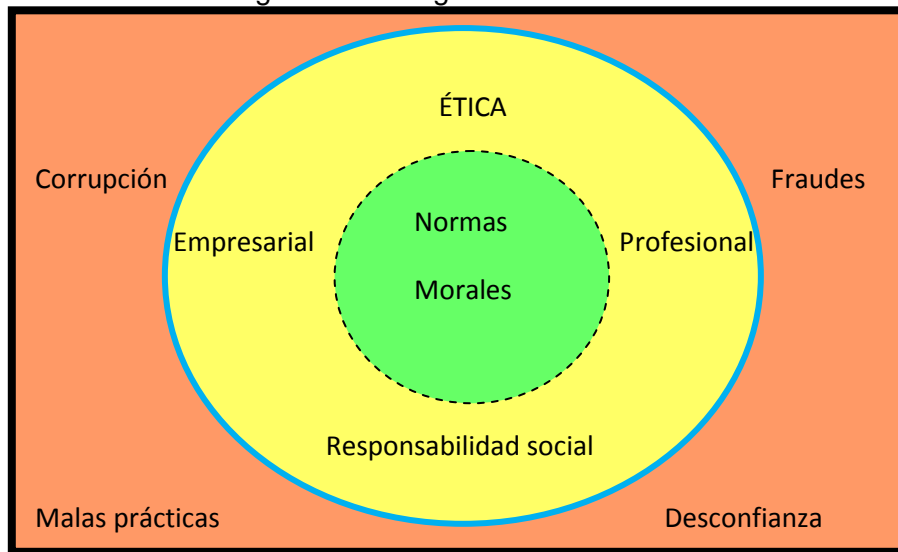


**Fuente:** Elaboración propia, basado en el la investigación de Ramírez y Soria, 2009

### 1.3 Ética profesional y empresarial

La figura número 3, señala los márgenes éticos en donde se puede expresar que la estructura para alcanzar valor estratégico en la empresa, consiste en que la ética individual, en este caso profesional, junto con la empresarial y la responsabilidad social se encuentren en armonía y que no sean excluyentes, contribuyendo al entorno y estratégicamente a nivel global.

Figura n°3: Márgenes de la ética



**Fuente:** Elaboración propia, basado en los planteamientos de Kliksberg, B (2003)

### 1.3.1 Ética profesional del contador público y/o auditor

La profesión en sí tiene distintas definiciones:

“La actividad especializada y permanente de un hombre que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto, un fundamento económico seguro de su existencia.” (Weber, 1905)

La definición señalada se ve desde un punto de vista individualista, que sólo se obtiene para obtener ingresos económicos para la supervivencia, pero no toma en consideración que los profesionales se desenvuelven en un ambiente social, en el cual interactúa y que directa o indirectamente ayuda al progreso común, siendo por ende personas que aportan a la convivencia social. Entonces, la profesión debe ser una actividad que genere estabilidad propia y a la vez que ayude al servicio de la sociedad, ya que posee una responsabilidad con el medio, no solo debe poseer pericia en su actividad como conocimientos duros, si no que aplicar su profesión según las normas morales ayudando a la sociedad, restituyendo lo que gracias al mismo ha conseguido.

Entonces, podemos entender que es una actividad propia, nacida de la vocación y por ende digna y honrada al servicio de la sociedad y en obtención de beneficio individual para obtener estabilidad, aportado armonía entre lo particular y social.

La idea de la actividad profesional es obtener el beneficio propio que implica, que es el económico para la subsistencia, pero sin dañar a las demás personas en beneficio del mismo, es más, todas las profesiones se relacionan con la sociedad, así un médico posee un rol social de ayuda a terceros independiente de su lucro, los profesores tejedores de sueños y conocimientos, psicólogos contribuyendo a mejorar la vida y orientación cívica, así diversos profesionales como trabajadores social, abogados, etc. Puede que exista alguna profesión que no tenga vinculación directa con las personas, como los tecnólogos médicos, pero su trabajo final es a beneficio de alguien.

Hoy en día, el concepto de responsabilidad social florece debido al actual comportamiento de obtener la mayor ventaja y rentabilidad de la profesión sin importar las consecuencias que se pueden generar, las profesiones tienen una gran responsabilidad social, entre ella es reconocer su retorno hacia la sociedad quien fue la que le entregó la sabiduría necesaria y trabajar en base a la ética que implique que el trabajo realizado ayude a mejorar la profesión, ayudando al progreso de la misma.

“la profesión tiene como finalidad el bien común o el interés público, nadie es profesional para sí mismo, pues toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión” (Alatrística, M)

De lo anteriormente señalado, nace **la ética profesional**:

Puede definirse como el conjunto de principios éticos asumidos voluntariamente por quienes profesan una determinada Profesión, por razones de integridad, de profesionalismo y de responsabilidad social, lo que implica un compromiso de identidad con el rol que cumplen en la vida social (Garrido, 2013)

“la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales como tales. Es lo que la pulcritud y refinamiento académico ha definido con el nombre de deontología” (Colegio de Contadores de Chile A.G, 2005)

En el caso del contador público y/ o auditor es de suma importancia la ética profesional que posee, al ser un actor que se desenvuelve e interactúa con la sociedad. Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas señalan lo siguiente:

“El propósito de una auditoría es proporcionar a los usuarios de estados financieros una opinión del auditor respecto a si los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con un marco de preparación y presentación en todos los aspectos significativos aplicable, que aumenta el grado de confianza que pueden asignarle quienes serían los usuarios de los estados financieros a quienes éstos van dirigidos” ( Normas de Auditoría Generalmente Aceptada, 2012, p.10)

A pesar de que la información es de seguridad razonable y no absoluta, el contador público y/o auditor es un profesional que dentro de los riesgos existentes de una auditoría debe emitir una opinión o en caso contrario abstenerse de omitir si así lo considera necesario, acerca de la situación financiera de una entidad, informando así si el ente económico cumple con los requerimientos que se piden por lo cual debe ejercer su ética profesional, debido a que los usuarios de la información de las empresas auditadas depositan la confianza en este profesional, siendo muchas personas influenciadas por el dictamen del mismo.

La existencia de una ética profesional además implica la idea de que exista un código moral colectivo, vinculante con las personas que la ejercen.

### **1.3.2 Formación ética**

Debido a la complejidad de situaciones que los profesionales deberán afrontar en su vida laboral, que conlleva la toma de decisiones frente a dilemas éticos, se puede mencionar como competencia clave el estudio de la ética dentro de la formación académica.

Buxarrais, (1997) Señaló: “Educar en valores significa encontrar espacios de reflexión tanto individual como colectiva, para que el alumnado sea capaz de elaborar de forma racional y autónoma los principios de valor, principios que le van a permitir enfrentar críticamente a la realidad” (citado por Coloma, p.27, 2012)

Dentro de la formación ética se espera una actitud de reflexión, crítica y de escepticismo profesional, potenciando las capacidades de pensar de modo lógico, utilizando la razón, junto con los valores y creencias personales tomando en consideración la normativa asociada, respecto a situaciones de dicotomía que se pueden llegar a presentar y de esta manera saber manejar circunstancias a través de la reflexión.

Coloma, (2012) da a conocer mediante el estudio de Villa y Poblete (2008) lo que se espera obtener a través del estudio ético:

- Actitud reflexiva y crítica, frente a situaciones donde el estudiantado debe implementarlas para resolver situaciones.
- Utilizar la razón como instrumento de diálogo, pensando de modo coherente.
- Actitud personal, pensamiento autónomo.
- Integrar un conjunto de conocimientos de creencias y valores.
- Valorar la capacidad normativa de la ética como instrumento de transformación y cambio.

Mediante lo anterior, la actitud crítica debe suponer que los alumnos utilicen un grado suficiente de evidencia de los hechos, mediante el razonamiento, aprender a utilizar una argumentación fundada y coherente, a través del pensamiento libre y a fundamentar de modo correcto todo lo que se menciona.

La sociedad actualmente demanda profesionales éticos, por ende autores señalan la importancia que debe tener la realización del estudio de la disciplina en la formación de los estudiantes, si bien, la enseñanza se logra desde las primeras etapas de la vida, o desde los principios individuales, muchos creen que este se debe ir formando. La reflexión aportada por la Revista de fomento Social (2012) señala que aunque no se lleguen a modificar las convicciones de una persona que estudia ética, si puede ayudar a la reflexión de ésta en su vida y a la vez exteriorizarla a la a sus pares , de esta forma se puede aprender y por qué no, enseñarse.



“Es imprescindible pues que nuestros profesionales desarrollen, como parte de su formación, competencias reflexivas y prácticas con respecto a la ética. Y podría decirse que el lugar donde esto se puede hacer es en la Universidad, por tratarse de la principal institución que se ocupa de la formación profesional, ciudadana y científica en las sociedades modernas”. (Revista de Formación Social, 2012, 194)

“El proceso de enseñanza-aprendizaje de esta competencia debe partir de la experiencia vivencial de los estudiantes, los que deben encontrar razones para empoderarse de los principios éticos” (Coloma, p.25, 2012)

El momento de enseñanza, de acuerdo a los planteamientos de Coloma (2012) debe ser dentro de un programa de estudio que se desarrolle de forma transversal, es decir, desde el primer semestre universitario en el cual se dé a conocer las generalidades de la ética y profesional del contador público y/o auditor hasta el último mediante estrategias de aplicación de casos prácticos, enlazando además la ética profesional con las áreas o disciplinas de la carrera. De esta forma, ayuda a que se pueda evaluar y obtener evidencia de la formación integral de los estudiantes, y además para saber si repercute positivamente en el ámbito laboral, aplicando pautas en la cual empleadores puedan evidenciar la competencia de la ética dentro del ámbito profesional.

De forma similar, la Revista de Formación Social (2012), señala la forma óptima de estudio ético, mediante la reflexión, a través de la carrera universitaria, de la siguiente manera:

- Un curso de ética básica o fundamental, en los inicios del estudio universitario, donde se presenta el enfoque de ética general y profesional, desarrollando capacidad argumentativa de conflictos éticos.
- Curso de ética profesional, en el segundo tramo de la carrera, abordando los problemas específicos de la profesión.
- Presencia de la ética en otras asignaturas, donde se contribuirá el reconocimiento de la ética.

### **1.3.3 Deontología**

Proveniente del griego; *deón* (lo debido) y *logía* (estudio), el objetivo de la deontología es el estudio o ciencia de los fundamentos del deber, lo bueno o malo de una acción debe ser realizada por la moralidad no condicionándose a las consecuencias o resultados si no que, a la intención, a la voluntad.

Si una persona que ha perdido su pasaje de bus, ha quedado sin dinero para comprar otro, el acto de ayudar aportándole dinero para que pueda llegar a su destino, es en sí una buena intención, se ha hecho el bien sin importar las consecuencias, como podría ser que la persona en aprietos mintiera con su situación.

Entonces, la deontología se basa en la moralidad y por ende se centra en las obligaciones y deberes que tienen un carácter importante, ya que se centra entonces en el comportamiento y las acciones que realiza el ser humano. Se estudia la ética de una acción basado en el comportamiento de un individuo bajo preceptos.

Es menester mencionar la deontología profesional, el cual estudia los principios y reglas morales de profesionales de acuerdo a la actividad que desarrollan de manera correcta, con la expectativa de que sea practicada.

Actualmente, se les exige a los profesionales una responsabilidad en su actuar, no solo que sea dictada por la conciencia individual, sino que forme parte de un colectivo, promoviendo el buen actuar de una profesión, es por ello que nace la deontología profesional, como un medio de regulación ético, siendo de esta forma un individuo más completo incorporándolo a su pericia técnica.

### **1.3.4 Códigos de ética**

Muchas profesiones son reguladas bajo un código de ética, donde se establecen los criterios mínimos para que el profesional pueda juzgar su actuar. Para la contaduría pública en Chile, el Colegio de Contadores de Chile A.G ha desarrollado un código deontológico, el cual debe ser aplicado a todos los que ejercen la profesión.

El actuar ético de los contadores públicos y/o auditores es debatido debido a las situaciones en que se ha visto implicada la imagen de este profesional, de modo que los colegios de contadores o la asociación encargada de aquello en cada país ha desarrollado diversos códigos éticos, basándose muchas veces como en el caso de Chile, en las ideologías y principios originales de las grandes potencias como Estados Unidos, a través del código de ética de IFAC, sigla traducida al español como: Federación Internacional de Contadores, cuya misión es el fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial.

El código de ética de IFAC, se divide en tres secciones:

- Parte A: Aplicación general del código
- Parte B: Profesionales de la contabilidad en ejercicio.
- Parte C: Profesionales de la contabilidad en la empresa

La primera sección establece los principios fundamentales, proporcionando un marco conceptual para su aplicación, respecto de la ética de los profesionales contadores, los principios fundamentales hacen alusión a la integridad, siendo honesto y sincero, objetividad, mediante la aplicación de juicio profesional, competencia profesional y debido cuidado, actuando con diligencia de acuerdo a sus conocimientos profesionales, mediante un nivel apropiado, utilizando las técnicas y normas actuales, confidencialidad, no revelando información a terceros que no cuenten con la debida autorización a menos que legalmente así sea exigido.

La segunda y tercera sección hace referencia a cómo debe aplicarse el marco conceptual en determinadas situaciones bajo las cuales opera un contador profesional que pueden significar amenazas a su labor, entonces esta directriz ayuda a identificar, evaluar y direccionar los posibles factores que puedan llevar a no cumplir los principios fundamentales, teniendo en cuenta factores cuantitativos y cualitativos, si un profesional no puede tomar las salvaguardas apropiadas debe declinar sus servicios profesionales.

A continuación, se exponen aspectos del código de ética de Chile, Aprobado por el Consejo Nacional en Sesión Ordinaria en 2005, dividido en XI títulos, que se complementa con el código deontológico de IFAC:

- Título I: señala el objetivo del código el cual es indicar las responsabilidades y normas de conducta que deben tener los profesionales contables antes sus colegas y sociedad, las cuales son relevantes en cuanto al interés público y bien común, además se identifica al ente emisor, el Colegio de Contadores de Chile A.G.

*“Sus normas y principios deberán ser seguidos en la práctica nacional e internacional de la profesión de Contador General, Contador Público y Auditor y Contador Auditor, en adelante Profesional Contador (...) al inscribirse en el Registro del Colegio, deberá comprometerse a cumplir las disposiciones del presente Código”*

- Título II: Se dan a conocer conceptos generales, principalmente ética, la cual está enlazada con la moral, formándose a través de las vivencias.

*“Es un conjunto de principios racionales que rigen el actuar y que busca orientar racionalmente su voluntad en sus procesos de toma de decisiones (..)De Ética Profesional que se define como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales como tales”.*

De acuerdo a la deontología, destacando la figura del contador auditor, como un árbitro, así denominado en el código debido a que de cierta manera es responsable de los métodos administrativos y consciente de las informaciones que requiere la economía, satisfaciendo las necesidades de información que se requieren sobre las organizaciones, a través del análisis de hechos socio-económicos.

*“Profesional Contador, como depositario de la confianza pública, "da fe" cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros. El Profesional Contador tiene un papel importante en la sociedad. Los inversionistas, acreedores, empleadores y otros sectores de la comunidad de negocios, además, del gobierno y público en general, confían en los contadores para tener una sólida información financiera y consejo competente acerca de una variedad de materias en negocios e impuestos”*

- Título III: Se enmarcan los principios deontológicos básicos, los cuales se complementan y se desarrollan en conjunto:

Integridad; rectitud, probidad, en cualquier situación, se relaciona con las normas de actuación establecidas; lealtad, moralidad, veracidad.

Objetividad e independencia: relacionados entre sí, imparcialidad de juicios, en todos los campos en los cuales el profesional se desarrolla, se relaciona directamente con la independencia.

Independencia: como lo dice la palabra, ante cualquier interés creado, que sea incompatible con los demás principios, es la actitud mental libre de prejuicio.

Responsabilidad: la capacidad requerida para el bien común, mediante la confianza, la cual debe ser ejercida en todos los niveles de la profesión y que se encuentra además en las normas y reglas a seguir.

Confidencialidad: mediante un compromiso con el cliente, a través del secreto y reserva profesional.

Respeto y Observancia de las Disposiciones Normativas y Reglamentarias: el trabajo del profesional se debe llevar a cabo cumpliendo con las disposiciones que promulga el ente emisor del presente código y el estado. Además, debe observar las recomendaciones que reciba de los estamentos y de los clientes, siempre y cuando sea compatible con los otros principios.

Competencia y Actualización: Se debe desarrollar los trabajos que la persona junto con sus colaboradores se encuentren en capacidad de realizar y sean idóneos para aquellos servicios, también sus conocimientos técnicos se deben actualizar de forma sistemática.

Difusión y colaboración: Se debe ayudar a dignificar la profesión.

Respeto entre colegas; Se realiza a través de la sinceridad, lealtad y buena fe, de manera de tener una convivencia amistosa y cordial.

Conducta ética: abstenerse de realizar actos que afecten la reputación del profesional, manteniendo una conducta pública y privada en un nivel moral adecuado.

- Título IV: Habla de generalidades, referidas al esfuerzo por la eficiencia, laboriosidad, honestidad, sin exponer su prestigio profesional, el cual se ha visto en ocasiones corrompido, a través de un afán de mercantilismo, ambiciones,

individualismo, que conlleva el sacrificio de la calidad profesional, con demandas importantes de firmas internacionales que han puesto en jaque su valor.

*“Por el carácter de las normas de este Código, su cumplimiento no debe depender del temor a una sanción sino del convencimiento de que su observancia acrecentará el prestigio del Profesional Contador Colegiado en lo individual y de la profesión en su conjunto”*

- Título V: Alcances, alusivo a su aplicabilidad.

*“Las normas que se enuncian en el presente Código de Ética Profesional son aplicables a todas las personas naturales que, como profesionales, son miembros del Colegio de Contadores de Chile A.G., y que, como tales, ejercen la profesión en forma individual o asociada.”*

Se juzgará su actuación a las dependencias en la que presta servicio y con la comunidad en general.

- Título VI: ejercicio profesional, respecto a sus clientes, declinar en caso de que deba prestar servicios contrarios a la moral, ética o normas, de la misma forma trabajos para los cuales no se presenta una idoneidad adecuada. Junto con lo anterior, se menciona recomendaciones, tales como, existencia de honorarios con acuerdo mutuo, rechazar cualquier tipo de comisión que afecte su independencia, retener indebidamente documentación, beneficiar ilegalmente utilizando la contabilidad, no auditar si depende de la empresa y responsabilidad en el informe.
- Título VII: La publicidad y sus anuncios profesionales deben ser mesurados conteniendo, nombre o razón social, domicilio, teléfono, especialidad, títulos y licencias respectivas.
- Título VIII: Relación del profesional contador con sus colegas, el cual debe ser ético, fraternal, colaborador, sincero, de buena fe, sin enjuiciar los actos ejecutados por colegas a menos que se tenga evidencia suficiente y competente, si así fuera el caso se debe presentar la situación al Colegio de Contadores.

- Título IX: Secreto profesional, mantener la confidencialidad del ejercicio profesional, los cuales pueden ser conocidos con autorización del cliente o sea requerida por disposiciones legales.
- Título X: Relaciones del profesional contador con la sociedad y el estado, las cuales deben revestir de completa independencia, ajustado a las normas y exigencias contables actuales,

*“El certificado o informe expedido por un Profesional Contador deberá ser claro, preciso y ceñido estrictamente a la verdad y a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.”*

*“Para garantizar la confianza pública en sus certificaciones y opiniones, los contadores deberán cumplir estrictamente las disposiciones legales y profesionales y proceder en todo tiempo en forma veraz, digna y de buena fe, evitando actos simulados, participar en operaciones fraudulentas o de cualquier otro tipo que tiendan a ocultar la realidad financiera de sus clientes, en perjuicio de los intereses del Estado o de patrimonio de particulares, sean personas naturales o jurídica.”*

- Título XI, Se mencionan las sanciones, en situaciones como transgredir las ordenanzas del código, ocasionar daño moral a colegas, actuaciones dolosas a la profesión, abandono de obligaciones, alteraciones en la contabilidad.  
Se procede a investigar la situación, aplicando si proceden sanciones, independientemente de otros procesos legales.

*“El Colegio de Contadores de Chile deberá nombrar un Tribunal de Honor Nacional y Tribunales de Disciplina Regionales en cada región del país, para realizar las investigaciones a las infracciones a este Código y aplicar las acciones disciplinarias correspondientes (...) se aplicarán de acuerdo con la gravedad de la falta y serán las siguientes:*

*a) Amonestación verbal.*

*b) Censura por escrito privada o con publicidad.*

*c) Multa no inferior a 1 UTM vigente a la fecha de la aplicación de la multa por primera vez, ni superior a 10 UTM.*

*d) Suspensión de sus derechos de socio hasta por un lapso de seis meses.*

*e) Expulsión del colegiado y su consiguiente eliminación del Registro del Colegio.*

*f) Denunciar a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional. Además, el Consejo Nacional podrá acordar dar difusión a la sanción.”*

### **1.3.5 Ética empresarial**

Los problemas éticos de los negocios se le ha llamado ética empresarial y nace debido a la corrupción generada en Estados Unidos durante los años 50 y 60, creando una necesidad de responder a las dificultades producidas para poder obtener adecuadas soluciones al conflicto.

La falta de políticas económicas y sociales y asignaciones de recursos orientados en criterios éticos, ha sido justamente porque se tiende a pensar en una separación de los negocios de la misma, y por ende inexistencia de este concepto generando un vacío, en el cual se ha visto reflejada las consecuencias en la sociedad, a través de actos corruptos, de acuerdo a lo estudiado por Kliksberg, 2003.

Los cargos directivos tienen la responsabilidad de planificar, organizar y controlar para que de esta forma se puedan lograr los objetivos de la empresa, pero además tienen la responsabilidad de influir en las personas que forman parte integral del trabajo.

El plano individual, empresarial y social no debe ser visto de manera separada, ya que todos los actos y responsabilidades que afectan a uno influyen en el otro y si existe un equilibrio se pueden obtener ventajas competitivas, ya que los tres actores anteriormente señalados forman parte de lo mismo, de la ética del hombre, de esta forma se disminuye la brecha moral individual y social.



“La ética empresarial, se refiere a cómo una compañía integra un conjunto de bienes morales como la honestidad, el respeto y la justicia, en sus propias políticas o prácticas, así como en la toma de decisiones en todos sus niveles.”(Chileunido, 2006)

“La ética empresarial, por su parte, es el código interno de cada compañía o grupo, por el que se establece de manera escrita o tácita, ley que modula o regula, las actuaciones y conductas. Es la expresión concentrada de los valores compartidos en una organización, que existen y actúan independientemente de que se reconozcan o no como tales, de que estén escritos o sobreentendidos” (Medina y Negrín, p.100, 2012)

No solo debe estar presente en una empresa mediante la realización de un código o manual, sino que debe ser llevado a la práctica, por ejemplo, no solo basta con establecer dentro de la empresa que los productos y servicios deben ser de calidad, si no que en la realidad debe ser de esa manera, si ocurre el proceso contrario los clientes no optarán por seguir comprando y solo conseguirán que la competencia se enriquezca, mientras más honorable es la empresa, mayor cartera de clientes tendrá a su disposición y será vista por la sociedad de esa manera.

Medir la ética de una empresa no es tarea sencilla pero se podría lograr mediante lo siguiente, de acuerdo a lo que establece Samper Ratés (citado por Medina y Negrín, p.116, 2012) que afirma que la gestión ética va inherente a la gestión por valores, institucionalizada a través de medios como;

- Códigos de Conducta empresarial.
- Balance social.
- Mención de cumplimiento de códigos éticos en informes anuales.
- Comités de ética.
- Programas de formación en ética empresarial.

### **1.3.6 Responsabilidad social empresarial**

El papel de las organizaciones en principio es obtener el mayor rendimiento financiero posible, muchas veces sin considerar el factor social que deben tener, surgiendo el afán de lucro. A través del tiempo, la denuncia pública hacia las organizaciones por las malas prácticas desarrolladas, ha exigido lo que se denomina mayor responsabilidad social empresarial (RSE), es decir, el retorno de algún beneficio que las mismas empresas obtienen gracias a la sociedad, no solo esperando que exista transparencia financiera, si no que, una gestión responsable con el entorno.

“A fines de los años noventa comenzaron a surgir las primeras iniciativas que fomentaban los comportamientos respetuosos con la sociedad y el medio ambiente. Desde ese entonces, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha surgido con mucha fuerza, instalándose en la comunidad y en el corazón de las organizaciones” (Díaz, R. 2011)

En la actualidad, comienza a surgir el auge de este concepto, donde la sociedad comienza a cuestionar el rol de las organizaciones con el interés general, encaminadas a promover un comportamiento ético, sostenible tanto de entidades públicas como privadas con respecto a la sociedad y medioambiente, por ende el concepto señalado implica muchos otros, tales como principios, valores, bienestar social, desarrollo y competitividad de las empresas, entre otros.

A su vez las organizaciones comienzan a preocuparse por hacer algo más allá que lo establecido por la normativa, conciliando sus actividades con los intereses de todas las partes involucradas, pasando de ser una herramienta establecida como moda, hasta una herramienta de gestión.

Por responsabilidad social empresarial o corporativa, se puede entender como:

“La RSE es una responsabilidad moral o ética que se concreta en unos deberes u obligaciones en relación con acciones, conductas o políticas que la empresa debe llevar a cabo”. (Avendaño, 2013, p.160)

“La RSE es un modelo de gestión que incluye el conjunto de responsabilidades económicas, sociales y medioambientales que tienen las organizaciones con su entorno, con el requerimiento de una mayor transparencia, sin desproteger los intereses de los stakeholders” (Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores ProChile, 2013)

Los stakeholders, corresponden al grupo de interés que influyen o son afectados por las actividades que desarrolla la empresa, se pueden clasificar en tres categorías; primarios, aquellos que forman parte importante del crecimiento de la empresa y son necesarios para la existencia de la misma accionistas, inversores, clientes, etc. Luego, los secundarios, quienes pueden llegar a tener influencia o ser influidos por la misma, pero en una escala menor, como los consumidores, medios de comunicación, entre otros y finalmente, los públicos, dentro de los cuales se encuentran los organismos públicos y el estado, a través de sus medidas y gestión política.

La responsabilidad social empresarial, a pesar de ser definida de forma que es simple de entender, en la práctica no es tal, ya que involucra a todos los procesos que debe desarrollar la organización, en el caso de una empresa cuya actividad económica es del sector secundario, a través de manufacturas, por ejemplo su responsabilidad social comienza desde la compra del producto, proceso de transformación y su venta, cuidando el impacto ambiental que pueda generar la obtención y desarrollo de su producto, además la RSE depende del carácter voluntario de la empresa para llevarla a cabo junto con la influencia de las personas que conforman la gestión de la organización, creando una cultura organizacional.

A pesar de lo anterior, conlleva beneficios aplicar la responsabilidad social empresarial pero estos dependen de factores, como la actividad que tiene la organización, el tamaño, entre otros, junto con el tiempo, ya que a corto plazo no es tan factible determinar los resultados.

“(..) Aumento de la productividad y rentabilidad, fidelización de sus clientes y colaboradores y cambio a una positiva imagen corporativa. Todo esto agrega un importante valor a la empresa: lograr ser querida por la comunidad donde está inserta.” (Díaz, R.2011)

Aspectos positivos que puede obtener la empresa al llevar a cabo una política de responsabilidad social empresarial son los siguientes;

- Plus para la empresa que se manifiesta ante la credibilidad de que la empresa cumple con estándares legales, éticos, ambientales.
- Mantener reputación y prestigio social, que incluso puede incrementar su valor de mercado, ayuda además a vender más, mejorar la relación con clientes y proveedores, mejorar los productos, entre otros, siendo una empresa atractiva.
- Mejoramiento del desempeño financiero, ya que según datos de la Fundación del Empresario Chihuahuense, A.C de México, diversos estudios de publicaciones en Business and Society Review, demostró, que las empresas que hacen público sus compromisos financieros, sociales, éticos, etc. Poseen mayor desempeño que las que no lo realizan.
- Favorece el financiamiento con instituciones bancarias e instituciones financieras.
- Favorece el clima laboral, al sentirse partícipes de una entidad que promueve el bienestar social.

Actualmente, existe la ISO 26.000 que versa sobre la responsabilidad social empresarial, nacida en el año 2010, elaborada por stakeholders a nivel mundial, 80 países incluyendo a Chile, proporcionando una guía y directrices, no obligatorias, para empresas de diversos tamaños que quieran acogerse, de manera voluntaria. Además existen instituciones promotoras de RSE en Chile, tales como, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Acción RSE, Fundación ProHumana, Red puentes Chile.

La responsabilidad social empresarial, se puede ver reflejada en el balance o reporte social empresarial o más conocido como reporte de sustentabilidad el cual es adicional al balance financiero, a través de la memoria que se presenta de forma anual, la que expresa todos los proyectos e impactos, prácticas y compromisos que son dirigidos a los diversos grupos de interés para la comunidad, el cual señala el ejercicio que tiene la empresa con la responsabilidad social empresarial. Actualmente, muchas empresas

chilenas se encuentran desarrollando los reportes, esperando que en un futuro próximo todas las empresas públicas y privadas lo realicen.

Como se ha mencionado anteriormente la empresa socialmente responsable es la que cumple con normas y principios que versan sobre la realidad social existente, económica y ambiental de manera que la ayuden a ser más productiva de forma ética.

Según Porto y Castromán (2006) señaló que una empresa socialmente responsable puede seguir los pasos siguientes llamados decálogos:(citado por Barroso, p.67.2007):

- 1) Promover e impulsar en su interior una cultura de RSE que busque las metas y el éxito de la organización, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
- 2) Identificar las necesidades del entorno en que operan y colaborar en su solución, impulsando el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- 3) Hacer públicos sus valores organizacionales y desempeñarse con base en un código de ética.
- 4) Vivir al interior y al exterior de esquemas de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a la dignidad humana.
- 5) Promover el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
- 6) Identificar y apoyar causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
- 7) Respetar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
- 8) Invertir tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en que operan. .

### **1.3.7 Control interno: Ambiente de Control**

Para poder tener una ética apropiada dentro de la empresa se debe tener en consideración la importancia de mantener un control interno adecuado, ya que son diseñados e implementados para detectar cualquier desviación que pueda existir y que

eventualmente pueda impedir el logro de los objetivos establecidos por la empresa, la preparación de información confiable y la no obediencia de la normativa vigente.

De acuerdo a la definición del informe Committee of Sponsoring Organization (COSO, 2011) el control interno es un proceso, efectuado por el directorio, la dirección y el resto de los integrantes de una organización, destinado a proveer razonable seguridad en relación al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- ❖ Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- ❖ Confiabilidad en la elaboración de información contable;
- ❖ Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, las Normas de auditoría Generalmente Aceptadas (2012) señalan la responsabilidad que tienen los actores anteriormente señalados en la definición respecto a esta materia estableciendo lo siguiente; “Los encargados del Gobierno Corporativo tiene responsabilidad por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error”. Sin perjuicio de que existe un riesgo, denominado riesgo de control, debido a las existentes limitaciones humanas, tales como la posibilidad de errores o colusión y que no se hayan detectado por el control interno de la entidad, es por ello la seguridad razonable y no absoluta.

Componentes del control interno:

- ❖ Ambiente de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Monitoreo

Dentro de los componentes del control interno existe un elemento, que no solo es cimiento para los demás, sino que constituye una pieza clave de la ética empresarial, tomando en consideración a todos los actores de esta y su consecuencia; clientes, inversionistas, empleados, comportamiento social, etcétera, se habla del **Ambiente de Control**, el cual marca las pautas de comportamiento dentro de una organización, es

decir que forma los lineamientos básicos a seguir por todos los integrantes de la empresa, sus factores son los siguientes;

- Integridad y valores éticos: Dentro de los objetivos de la empresa se debe dejar reflejado los valores, comportamientos y la integridad que la dirección posee, ya que influye en la administración y supervisión de los demás componentes del control interno, ayudando además a la reputación de la entidad, actualmente el mantener un estándar ético en las empresas las ayuda a ser valoradas socialmente ayudando a la prosperidad del negocio, ya que puede tener efectos en la imagen pública de manera negativa el mal manejo de la ética por un largo período. Establecer valores de ética no es simple, ya que existe la influencia de varios actores que ayudan al desarrollo de la empresa y por ende se debe cubrir las necesidades de cada uno, tales como clientes, proveedores, inversionistas, etc. La existencia de códigos de conducta y otras políticas relativas a la práctica empresarial aceptable, conflictos de intereses y estándares esperados son pieza clave para un comportamiento ético.
- Proveer y comunicar orientación moral: Se debe dejar explícitamente establecido las acciones correctas e incorrectas para que la ignorancia no sea un factor que acarree acciones fraudulentas o dudosas. Se puede establecer un código de conducta colectiva, que no solo exista para fomentar la idea de que la empresa tiene buenas intenciones si no que cumple con la sociedad, en donde se establece claramente la visión (se describe como se visualiza la empresa en un horizonte lejano), misión (se especifica la naturaleza del negocio, el mercado en que opera, tipo de clientes, etcétera), objetivos (la aspiración que se posee sobre el desempeño, referente a lo que se espera lograr, rentabilidad, crecimiento, satisfacer a la clientela, posicionamiento, entre otros), valores, comportamiento, conflictos de interés, etc. En donde además se establezcan actividades habituales que correspondan a la realidad de la organización.

“la existencia de reglamentaciones o códigos éticos por sí solos no pueden suplir el papel de las personas y la responsabilidad individual de las actuaciones y en la toma de decisiones. El código brinda el marco teórico- moral para la adopción de la conducta más correcta y muchas veces provee las especificaciones de las consecuencias de su incumplimiento.” (Medina y Negrín, p 132)

- Directorio o Comité de Auditoría: La independencia con respecto a la dirección es un factor importante, junto con la experiencia y habilidades que poseen, de esta forma se toman las medidas necesarias en cuanto al buen funcionamiento de la empresa. Por su parte, debe existir frecuencia y oportunidad de las reuniones con gerentes financieros y contables, auditores internos y auditores externos, la información debe ser proporcionada a los miembros del directorio o del comité para permitir el monitoreo de los objetivos y estrategias de la dirección, la posición financiera y resultados operativos de la entidad, y los términos de acuerdos significativos, además deben estar al tanto respecto a información sensible y actos ajenos a las buenas prácticas, ejemplo, mal uso de activos, gastos, litigios.
- Filosofía y estilo operativo de la Dirección: La forma operativa de la entidad puede afectar el desempeño, se debe ajustar a las necesidades de cada empresa, entre otros temas se identifica el grado de adhesión al riesgo que tiene la empresa.

Los evaluadores deben concentrar su atención en el ambiente de control y los síntomas a identificar que puedan propiciar un ambiente riesgoso, Salas (2012) cita algunos:

- Inexistencia de manuales de políticas y procedimientos.
- Excesiva competencia en el mercado donde opera.
- Se ejerce fuerte exigencia por cumplimiento de presupuesto.
- Continúas pérdidas operacionales.
- Gran volumen de ajustes al cierre de ejercicio.
- Filiales o cuentas bancarias en paraísos fiscales.
- Frecuente creación de provisiones difíciles de corroborar.
- Inapropiado monitoreo de la gerencia sobre los controles.
- Inapropiado monitoreo del Comité de auditoría sobre la Gerencia.
- Personal gerencial con demasiada autonomía.
- Falta de seguimiento a los informes de auditores internos.
- Políticas y procedimientos contables débiles.



## 1.4 Fraudes ocupacionales

Se entiende por fraude ocupacional:

“La utilización del cargo por parte de una persona para cometer abuso deliberado o malversar los recursos o activos de la organización para la que trabaja, en beneficio de su enriquecimiento personal es lo que se conoce como fraude y abuso ocupacional” (Salas, 4, 2012)

“Un acto intencional por parte de una o más personas de la Administración, encargados del Gobierno Corporativo, empleados o terceros, involucrando la utilización del engaño lo cual resulta en una representación incorrecta en estados financieros sometidos a una Auditoría” (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, p.113, 2012)

De acuerdo a los planteamientos de Salas (2012) se presentan cuatro factores en común de fraude;

- 1.- Clandestinidad.
- 2.- Se transgrede las obligaciones que el perpetrador tiene con la organización víctima.
- 3.- Se comete para el beneficio directo o indirecto del perpetrador.
- 4.- Su costo es el uso o la apropiación de los activos o ingresos de la organización.

Merchant (1987) señaló en un estudio que “ciertos factores organizacionales pueden influir sobre la probabilidad de ocurrencia de prácticas fraudulentas y cuestionables en la elaboración de información contable” (citado por Committee of Sponsoring Organization, (Coso) 2011, p.16) Muchas veces el afán de obtener resultados favorables en el corto plazo incita a que las empresas realicen incentivos para que las personas realicen actos incorrectos para obtener esa meta.

Dentro de los incentivos mencionados en el estudio citado por el informe Coso se encuentran:

- Presión para lograr objetivos de desempeño no realista, en relación a resultados de corto plazo, la presión que genera por ejemplo, el cumplimiento del

presupuesto, mejorar la rentabilidad y acciones con la utilización de la contabilidad y ventas ficticias con terceros.

- Recompensas dependientes de elevado desempeño

Las tentaciones para empleados en las cuales se deja de lado la ética:

- Controles inexistentes o ineficaces, tales como escasa segregación de funciones en áreas delicadas que facilitan el robo o el desempeño ineficaz.
- Alta descentralización lo que implica la ignorancia de la dirección respecto a las acciones que realizan las áreas inferiores.
- Auditoría interna débil que no tiene habilidad para detectar y por ende reportar comportamientos inadecuados.
- Directorio ineficaz que no vigila objetivamente a la dirección.
- Penalizaciones de comportamiento incorrecto que son intrascendentes o no comunicadas y que por ende pierden su valor y son menospreciadas.

Racionalización /actitud: actitud de las personas involucradas que carecen de valores morales o formación ética.

En muchas ocasiones existen condiciones que pueden promover la creación de fraudes para que una entidad obtenga resultados favorables: (Salas, 2012)

- Condiciones económicas desfavorables de la industria.
- Dependencia de uno o dos productos que pierden aceptación en el mercado.
- Obsolescencia severa de sus productos
- Alto endeudamiento.
- Necesidad de expansión mediante nuevos negocios o líneas de producto.
- Capacidad disminuida para obtener créditos.
- Disminución de la utilidad por presión salarial.
- Gastos significativos que exceden las ventas y los ingresos.
- Dificulta para recuperar cuentas por cobrar.
- Deterioro progresivo de la utilidad.
- Ajustes fiscales significativos.
- Ocultamiento de una situación temporal que pudiera causar desprestigio.

- Litigio significativo entre accionistas y la gerencia.
- Disminución significativa de las ventas.
- Amenaza de revocación de licencia para continuar con el negocio.
- Suspensión o retiro de la bolsa de valores.
- Presión para fusionarse.
- Aumento del inventario sin un aumento en las ventas.
- Pagos de comisiones que no están en relación con el aumento en las ventas.

#### **1.4.1 Tipología de fraudes**

Existen tres tipos de fraudes ocupacionales de acuerdo a Salas (2012) por datos aportados por la ACFE (association of certified fraud examiners);

**Corrupción:** Se presenta a través de extorción, conflictos de interés, bonificaciones ilegales, soborno, como es el caso de cohecho. Más allá de un acto criminal, existe una desconexión con las normas sociales, atacando a la moral, mientras que al mismo tiempo se crea el convencimiento de que el acto es desarrollado bajo una base ética, ocultando además el comportamiento inaceptable.

**Malversación de activos:** versa sobre el robo de los activos de una entidad y es ejercido por empleados o gerencia, para uso personal, cuando es efectuado por lo primeros, por lo general tienden a ser pequeños e insignificantes, y efectuado por los segundos pueden ser disimulados y más difíciles de detectar.

**Información financiera fraudulenta:** Fraude a nivel de los estados financieros, implica representaciones incorrectas intencionales, puede ser omisión de montos o falsa información en los estados financieros para engañar a los usuarios de estos, con el objeto de influir en el entendimiento de la rentabilidad de la empresa y así influir en la decisión y opinión que tienen respecto a la misma, por ejemplo; sobre estimando activos o sub estimando pasivos.

### Limitaciones.

El ser humano posee la capacidad de elegir libremente sus actos a través de la razón propia del mismo, que lo diferencia con otros seres vivos, y por ende tiene conciencia moral, que distingue entre lo que es considerado el bien y el mal, responsables de las consecuencias de sus acciones, es por ello que al ser la conciencia propia de cada individuo supone diferentes perspectivas referente a ciertos actos, de manera subjetiva. Es por ello que se guiará por lo que es reconocido como correcto a nivel generalizado, así por ejemplo es universal condenar los actos de asesinato, violación o corrupción.

## CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mundo de los negocios marcha en constante crecimiento, lo que ha sido un aspecto positivo desde el sentido de desarrollo económico para los países, pero muchas veces se ha provocado un afán de expansión produciendo competencias desleales, corrupción, malversaciones, entre otros, ocasionando un debate acerca del rol y cuestionamiento de la imagen del contador público y/ o auditor, al ser el profesional que entrega la confianza de que las empresas cumplen con la normativa y pueden tomar decisiones de inversión con respecto a lo que este dictaminó, ya que, es responsable en el caso del auditor independiente de emitir una opinión de la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros, en todos sus aspectos significativos.

“La existencia de numerosos escándalos financieros y de continuos abusos e irregularidades relacionados con la contabilidad han provocado un intenso debate sobre cuál es la verdadera función del auditor en la detección e información del fraude” (García y Maestro, p.45, 2012)

A merced de lo anterior, existe la imperiosa necesidad de poner sobre el tapete el debate sobre la ética, que muchas veces es cuestionado debido a la tendencia de desvincular los valores de la economía, provocando un vacío ético, lo cual ha facilitado la instalación de prácticas corruptas causando graves daños, es por ello que al profesional contable le compete velar, junto con sus colegas, que la profesión sea apreciada, respetada e inspire confianza para la colectividad, al ser garante de la transparencia en la validación de información financiera y muchos usuarios se ven afectados por su labor.

“En la concepción instrumental la corporación se considera un instrumento de creación de riqueza, y sus actividades sociales son solo un medio para lograr tales resultados económicos (...) la preocupación central es reconocer el poder de las corporaciones en la sociedad y su uso responsable en el escenario”. (Quirós, Marín, 2013, p.17)

Se centra, el análisis de la investigación en analizar en el ámbito profesional del contador público y/o auditor, su responsabilidad social en virtud de la ética, señalando las

circunstancias en las cuales su trabajo se desarrolla y la importancia de la misma en Chile.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Analizar el grado de las buenas prácticas de la profesión de contador público y/o auditor, como ministro de fe pública, conociendo las circunstancias en las que ejerce su trabajo en virtud de la ética profesional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Describir situaciones en las que se vieron en controversia las buenas prácticas profesionales, exponiendo casos emblemáticos de fraude, internacional Enron y nacional de La Polar.

Exponer los aspectos asociados a las buenas prácticas profesionales contenidos en el código de ética profesional de la carrera de contador y/o auditor, junto con los marcos regulatorios de casos particulares, unificando los criterios nacionales e internacionales en la prevención de malversaciones.

Explicar la ética de una forma global, abarcando su entendimiento desde la mirada profesional, junta con señalar su importancia desde su formación académica e indicando las iniciativas para mejorar los principios éticos en Chile.

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La propuesta metodológica obedece a un tipo de estudio cualitativo, basado en la exposición de casos emblemáticos de escándalos financieros en los cuales se encuentra vinculada la presencia del profesional contador público y/o auditor, vinculado a la ética profesional y la importancia e implicancias de la misma, junto con la ética empresarial y responsabilidad social.

El alcance de la investigación es de comprensión debido a que se espera obtener la mayor información posible del tema de estudio y alcanzar una maduración del mismo.

### **Etapas de acuerdo al paradigma y alcance de la investigación**

#### **Etapa 1: Recopilación de Información.**

La recopilación de la información se basó en las fuentes de información primarias, esto es investigaciones detalladas y completas del tema en cuestión y secundarias, a través de publicaciones precisas y resumidas.

#### **Bibliografía:**

- Revisión de teorías formales, tales como tesis e investigaciones que se enfoquen en la ética en general y responsabilidad social empresarial, de esta forma se puede obtener un conocimiento amplio de las temáticas.
- Libros relacionados a la ética de los negocios

#### **Páginas web asociadas al ejercicio del contador público y/o auditor y ética:**

- Extraer documentación del Colegio de Contadores de Chile A.G
- Información de revistas virtuales como la base de datos EBSCO y SCIELO.
- Organismos encargados de velar por las buenas prácticas de la profesión, tal como, el International Federation of Accountants (IFAC)

## **Etapa 2:** Sistematización de la información

Los criterios de orden de información de acuerdo a la temática de investigación es la ética en todos sus aspectos significativos, responsabilidad social, ética profesional del contador público y/o auditor y ética empresarial.

## **Etapa 3:** Elección de sujeto de investigación.

Se llevó a cabo entrevistas para obtener información y opiniones de profesionales contador público y/o auditor, que se desarrollan en distintas áreas entre sí y han sido seleccionados por su vasta experiencia.

Entrevistados:

Miguel Ossandón, contador auditor, titulado en la Universidad Católica de Valparaíso, actualmente socio de la firma Ossandón Auditores Consultores (año 2014).

María José Gutiérrez Carrera, contador auditor, titulada de la Universidad de Valparaíso, actualmente es auditora interna de la Compañía Sudamericana de Vapores (año 2014)

Héctor Pardo Zamora, contador auditor, titulado de la Universidad de Santiago de Chile, actualmente ejerce la profesión de forma independiente.

Los sujetos de la entrevista son personas con interés en comunicar una opinión respecto al tema, con capacidad de expresar las ideas con claridad con opinión fundada e interactivos.

## **Etapa 4:** Aplicación de la técnica de Recogida de datos.

La técnica de recogida de datos se llevó a cabo a través de entrevistas, las cuales tenían los siguientes pasos:

- Contacto inicial con los entrevistados a través de llamada telefónica o correo electrónico, donde se explicó que la finalidad es obtener información y opiniones para desarrollar una tesis de pregrado siendo la temática de la entrevista la ética, explicando que la duración de la misma no excederá de una hora.



- La entrevista en profundidad abarcó los temas asociados a la ética profesional y empresarial, junto con la responsabilidad social y políticas de ambiente de control asociadas a la misma temática y sanciones administrativas de los actos ilícitos.

### **Entrevista:**

- ❖ La ética en la profesión:

1.- ¿Qué entiende por ética?

2.- ¿Conoce el código de ética profesional del contador público y/o auditor?

3.- Respecto del código de ética ¿Conoce las implicancias de no cumplir con lo establecido en este código?

4.- ¿Qué marcos normativos conoce respecto de la regulación ética del contador auditor? (Colegio de Contadores de Chile A.G e IFAC, Nias, Nagas)

5.- En su formación profesional, ¿Tuvo estudio formales de la ética profesional, junto con conocer el código deontológico que lo rige, además de conocer las circunstancias en las que ejerce su trabajo?

6.- ¿Considera importante que la ética forme parte del proceso de formación del profesional?

7.-Respecto de la independencia del auditor, ¿Qué entiende usted por este concepto? ¿Puede llevarse a cabalidad la independencia y objetividad de la profesión?

- ❖ Relevancia de regulación en Chile:

8.- En Chile, ¿Considera que se ha tomado real importancia a la ética en la contaduría pública?

9.- Como profesional del área ¿Deposita confianza en la profesión del contador auditor desde la mirada ética?

10.- Respecto de los fraudes financieros ¿Considera que las sanciones son ejemplificadoras para los auditores vinculados en ello o para las empresas auditoras? ¿Por qué?

11.- De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cree necesario la existencia de sanciones ejemplificadoras? ¿Por qué?

12.- ¿Qué mecanismos o controles consideraría pertinentes para evaluar la ética del contador público y/o auditor?

13.- ¿Usted cree que la existencia de sanciones apoyan o aportan a que se respete la ética? De ser así ¿Qué tipo de sanciones?

14.- ¿Cree necesario la existencia de organismos reguladores para la profesión o las empresas que ejercen la auditoría? (ejemplo: los electricistas están regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el cual regula los proyectos y en caso de existir faltas del profesional o técnico existen multas y sanciones que pueden llegar a caducar la licencia)

❖ Ética empresarial y responsabilidad social:

15.- Por lo general en su trabajo o trabajos previos que ha tenido, ¿Existe o han existido políticas o códigos de conducta, principios o valores que debe adoptar la organización, y a los miembros de ésta en relación al negocio y grupos de interés?

16.- En las empresas que ha estado o está, ¿Presentan un balance o reporte social empresarial, también llamado reporte de sustentabilidad? O ¿Ha diagnosticado la responsabilidad social empresarial en alguna empresa?

17.- ¿Conoce los beneficios de tener una responsabilidad social empresarial o en las empresas que ha estado o está, que han tenido o tienen responsabilidad social empresarial, existe una relación positiva entre costo y beneficio?

18.- Siendo ministro de la fe pública ¿Qué importancia tiene la responsabilidad social del contador público y/o auditor en la actualidad?

- Transcripción: La entrevista fue reproducida detalladamente para su análisis.
- Revisión por parte del entrevistado: El entrevistado revisó, corrigió y validó la información de la entrevista y de esta forma se confirma que es real.
- Informe entrevista final: Se presenta la entrevista definitiva.

#### **Etapas 5:** Criterios de Calidad

Los criterios de calidad para la entrevista incorporan los criterios de credibilidad, confirmabilidad, fiabilidad y transferencia.

- Credibilidad: Corresponde a la revisión de la entrevista por parte del entrevistado para que le realice las correcciones necesarias y las valide.
- Confirmabilidad: Se demostrará al integrar a los sujetos que conforman la investigación.
- Fiabilidad: Se dará a conocer que la investigación ha sido realizada para obtener el grado de contador público y/o auditor.
- Transferibilidad: Se presentará al describir el contexto de la investigación, con las situaciones y la particularidad de los actores.

#### **Etapas 6:** Tabulación de Resultados

Corresponden a categorías y sub categorías de análisis a presentar, las que se obtienen considerando el problema de investigación y los objetivos de ella.

Categorías	Sub categorías	Sub-sub categoría
Ética en la profesión del Contador Auditor	Ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición</li> </ul>
	Código de ética y normativa asociada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de código</li> <li>Implicancias del código.</li> <li>Marcos normativos referentes.</li> </ul>
	Formación ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de estudio.</li> <li>Independencia del profesional.</li> </ul>
Relevancia de Ética en Chile	Importancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión de la importancia en Chile</li> <li>Confianza en la profesión.</li> </ul>
	Fraudes financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión de las sanciones vinculadas a fraudes.</li> <li>Existencia de sanciones ejemplificadoras.</li> <li>Medidas o controles.</li> <li>Creencia de sanciones produce apoyo a la ética.</li> </ul>
	Organismos reguladores en Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de organismos reguladores.</li> </ul>
Ética empresarial y responsabilidad social	Códigos de conducta y RSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de políticas y códigos de conducta.</li> <li>Existencia de reporte de sustentabilidad</li> <li>Costo/Beneficio</li> </ul>
	Ministro de fe pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia del profesional en la sociedad</li> </ul>

**Etapa 7:** Tabulación de resultados de casos emblemáticos

Categoría	Sub Categorías	Sub – Sub categorías
Casos emblemáticos	Revuelo ético	- Crimen y castigo.  - Impacto en la Auditoría.

Nota: Las categoría y sub categorías son preliminares al desarrollo de los caso, una vez realizado el estudio de casos se complementarán con sub categorías y sub- sub categorías finales.

**Etapa 8:** Análisis de Resultados.

Es la que corresponde a las conclusiones de las categorías y sub categorías de análisis de las entrevista en profundidad y casos emblemáticos.

**Etapa 9:** Discusión de Resultados.

La discusión se basa de acuerdo al análisis realizado con respecto a la teoría investigada y la obtención de resultados obtenidos, realizando una comparación de los mismos, el cual puede validar o no el primero.

**Etapa 10:** Conclusiones.

Corresponde a los resultados finales de la investigación producto de la obtención de datos y la discusión de los mismos.

## **CAPÍTULO III: CASOS EMBLEMÁTICOS DE FRAUDE**

“La responsabilidad del auditor frente al fraude empresarial ha sido uno de los temas más polémicos y controvertidos que ha habido en la historia de la auditoría de cuentas, tanto para la profesión de auditoría como para los usuarios de la información contable” (García y Maestro, p.46, 2012)

Luego de la existencia de fraudes importantes en algunas ocasiones se ha visto involucrada la presencia del contador auditor debido a la utilización de las prácticas contables como medio para lograr un falso resultado en la empresa, ocultando la situación emitiendo informes de auditoría arreglados.

### **1 ENRON CORPORATION.**

#### **1.1 Antecedentes**

Enron, reconocida como uno de los mayores escándalos financieros de los últimos tiempos, fue creada en 1985, su actividad principal inicial correspondía al gas natural, para luego, transformarse en proveedor de productos y servicios relacionados con el gas natural, electricidad y comunicaciones al por mayor y detalle a través de subsidiarias y filiales.

Dentro de las principales áreas del grupo eran:

- Transporte y distribución: La empresa distribuía el 15% de la demanda de gas natural para Estados Unidos y Canadá.
- Servicios al por mayor: La empresa duplicaba los volúmenes de gas natural y de energía que su competidor de ese momento, entre 1997 y 2001 las ganancias por la prestación de servicios habían crecido un 48% anual, lo que provocaba tener ventajas en los precios, junto con ser intermediario de electricidad.

- Comienza la expansión de mercados, ya que a fines en el 1999 se realiza el lanzamiento de un sistema de transacciones en línea a nivel global, Enron Online, un sistema de transacciones globales de internet que permitía que los clientes de la compañía pudieran ver en tiempo real los precios del mercado y realizar transacciones en línea.

De acuerdo con los planteamientos de Gómez y Luque (2'008) en 15 años, asciende a la compañía más grande de Norteamérica con 21.000 empleados en más de 40 países, superando los 100 billones de dólares en el ejercicio del 2000.

“El grupo de Enron opera en los Estados Unidos, Canadá, Europa, Japón, Australia, Sudamérica y la India. Las ventas a mayoristas representaron el año 2000 el 93% de los ingresos; las ventas de servicio de energía a minoristas representó el 4%; transporte y distribución 3%, servicios de banda ancha, nominales y otros.” (Medina y Negrín, p.158)

El amplio conocimiento de mercado en el cual operaba, la extensión de su mercado a nivel global y la desregulación del mercado de la energía en ese momento, la gran liquidez, con precios seguros al largo plazo, con un bajo costo, parecían posicionar a Enron como la más grande compañía del sector eléctrico del mundo.

En el año 1999 alcanzó ventas consolidadas por US\$ 40 billones y utilidad neta de US\$ 893 millones, para que posteriormente al año siguiente duplicara la cifra, siendo clasificada como la séptima empresa más grande de los Estados Unidos, además ese mismo año el precio de las acciones alcanzó su máximo siendo transadas a US\$ 90.56

“Los ejecutivos dieron a conocer que los aumentos de las ganancias radicaba en una demanda creciente de los servicios prestados, en la versatilidad que poseía la compañía para ofrecer la energía y buen manejo del factor riesgo de las operaciones que efectuaba” (Poblete, V., 2003., 20)

## **1. 2 Descenso**

Enron, la mayor compañía de electricidad y gas natural, dirigida por Kenneth Lay, el 2 de diciembre del 2001, representó el segundo expediente de las mayores bancarrotas que afectaron al mundo corporativo estadounidense, según datos de Gómez y Luque (2008) con activos valorados en 24.700 millones de dólares y 13.100 millones de deudas.

Iniciando posteriormente la investigación por la estafa de la empresa a sus accionistas y trabajadores.

El inconveniente se presenta bajo los rumores de diversos medios económicos, sobre posible uso de prácticas irregulares dentro de la compañía, junto con el inicio de investigaciones por parte de la comisión de Bolsa y Valores que revisaron posteriormente sus declaraciones de ganancias de los últimos años.

“Las acciones de la empresa cayeron en muy poco tiempo (...) cuando se hizo público que la mayoría de las ganancias de Enron eran el resultado de negocios con una de sus subsidiarias”. (Carreón, p.140, 2007)

“La empresa anunció el cierre de actividades, tras divulgarse que sus más altos ejecutivos habían declarado ganancias inexistentes durante cuatro años consecutivos, utilizando complejas herramientas financieras” (Gómez y Luque, p.34, 2008)

Se descubre además, que similares técnicas contables eran utilizadas por directivos de otras empresas que eran clientes, como es WorldCom, la cual también arreglaba su contabilidad.

Los principales implicados en el caso Enron son el fundador y presidente ejecutivo Kenneth Lay, acusado de conspiración y fraude, a través de maniobras fraudulentas para ocultar pérdidas y exacerbar beneficios, para atraer inversores, quien además sabía de la existencia de la caída de valores de la empresa y animaba a sus empleados a mantener sus acciones, el director financiero Andrew Fastow, el cual es responsable de una complicada red de sociedades paralelas que sirvieron para ocultar la situación financiera de la entidad, acusado de fraude, lavado de dinero y conspiración, Jeffrey Skilling, consejero delegado, acusado por conspiración, fraude y abuso de información privilegiada.

Kenneth Lay y Jeffrey Skilling, se enfrentan a 45 y 24 años de cárcel respectivamente. La primera no pudo ser efectiva debido a la muerte del implicado.



### 1.3 Auditoría

La hasta ese momento prestigiosa auditora Arthur Anderson era la encargada de auditar los estados de Enron, la cual poseía un entendimiento acabo de la misma, ya que le prestaba sus servicios, la cual incluía la contabilidad, procedimientos, administraciones, etcétera.

La auditora Arthur Anderson fue acusada en Estados Unidos por haber sido cómplices en el caso de Enron Corporation, al haber destruido un significativo número de documentos a nivel corporativo, que presentaban la real situación financiera de la entidad cuando se encontraban en investigación por las malversaciones en la contabilidad y que la auditora debía certificar.

"Arthur Andersen sabía perfectamente que estos documentos eran importantes para la investigación sobre el colapso de Enron, y que los socios y empleados de Andersen dirigieron personalmente los esfuerzos para destruir las evidencias" (Thompson, 2002)

Lo que provocó la influencia de esta firma auditora en el caso de Enron fue de parte de los inversionistas la violación a la confianza en los estados financieros auditados. El veredicto dio como resultado la eliminación de la firma auditora del mercado internacional dentro de la cual pertenecía dentro de las cinco más grandes a nivel mundial.

"En 2002, existía la sensación de que el papel de los auditores en la detección e información sobre fraudes era reducido, debido a la merma de confianza en el papel de la auditoría como una de las piezas del sistema de control capitalista. Esto se debió principalmente a la oleada de escándalos financieros de 2002, liderada por el famoso caso Enron. Todos los escándalos tienen como denominador común la utilización de prácticas contables destinadas a falsear los resultados del negocio, estando acompañados, en muchas ocasiones, por informes de auditoría limpios" (García y Maestro, p.46, 2012)

El departamento de justicia, acusó a la empresa auditora de obstrucción a la justicia tras haber destruido documentación, entonces Arthur Andersen fue multado con medio millón de dólares y posteriormente desapareció del mercado como firma auditora.

## 1.4 Ley Sarbanes Oxley

La ley Sarbanes Oxley (SOX) nace como un medio para restaurar la confianza del sistema económico debilitado por los escándalos financieros de la época en Estados Unidos, buscando mejorar la facilitación y calidad de la información financiera mediante regulaciones vanguardistas en torno a las malas prácticas.

La ley se aplica de acuerdo a los datos contribuidos por Jeria (2003) a todas las empresas norteamericanas y extranjeras que cotizan en la bolsa de Estados Unidos (empresas públicas), incluyendo la casa Matriz, subsidiarias y afiliadas. Si en Chile se quiere acoger a esta ley debe por ende, cotizar en la bolsa del país anteriormente señalado y subsidiarias de empresas que coticen en esa bolsa.

La estructura de la ley consta de X títulos, dentro de los cuales se mencionan las siguientes incorporaciones, de acuerdo a Jeria (2003)

- Creación de un junta de Supervisión de Firmas de Contabilidad Pública (PCAOB por sus siglas en inglés) la cual posee facultades para regular, inspeccionar la profesión de auditoría y registrar las firmas de auditoría de sociedad abiertas, además de instaurar, adoptar y modificar las normas y emisión de informes de auditoría, velar por la ética, independencia y calidad de la profesión, junto con ser el órgano que sancione las infracciones cometidas.
- Independencia de los auditores, la cual establece la separación de los servicios profesionales de la empresa auditora respecto a su cliente, por ejemplo, preparar informes sobre proyecciones, servicios de auditoría interna, asesorías.
- Responsabilidad Corporativa, estableciendo que la administración debe ser la encargada de instaurar los controles internos y la información financiera la cual debe ser revelada de acuerdo a la normativa SEC, llamados “Controles y procedimientos de Revelación”, los diseños de este deben asegurar que la información importante es revelada y anteriormente debe haber sido evaluada

su eficacia presentando un informe acerca de las conclusiones de los controles y procedimientos. Los auditores externos deben emitir una opinión respecto al Control Interno de la entidad.

Para la alta gerencia, Chiple (2005) menciona que se debería instaurar un código de ética que rijan a los ejecutivos financieros presentados ante el organismo regulador, creación de un Comité de Auditoría independiente, que sea responsable del nombramiento, aprobación, remuneración y supervisión del auditor externo.

La ley Sarbanes Oxley ha ayudado a mejorar las legislaciones de los demás países, incluyendo Chile, la cual puso en cuestionamiento los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP en Norteamérica).

## **2. LA POLAR**

### **2.1 Escándalo corporativo**

La compañía La Polar forma parte de las cadenas más grandes de multitiendas de Chile, la cual se vio involucrada en acusaciones públicas debido a repactaciones unilaterales sin el consentimiento de los involucrados que poseían tarjeta crediticia, junto con ocultar la real situación financiera de la empresa.

“En la Polar se desarrolló una práctica que tenía por objeto poner al día a clientes que se encontraban en mora, la cual se materializaba mediante la renegociación sin su consentimiento, o unilateral, de los créditos otorgados a ellos (...) esta práctica de renegociaciones unilaterales se denominaba normalización” (Gaspar, p.228. 2012) la denominada “normalización” modificaba automáticamente el sistema interno de información del deudor, el saldo del moroso se transformaba en un nuevo crédito que no registraba mora, pero podía llegar a modificar el valor del nuevo crédito en aumento.

La práctica descrita anteriormente se realizaba en principio para aquellos morosos sobre ciento ochenta días, pero luego comenzó a ser utilizado de manera transversal, con esto se lograba que los deudores figuren como repactados de manera que la empresa no provisionaba dinero por ello, así la deuda que tenía pocas posibilidades de ser cobrada, se había transformado en cartera vigente y sana, además se presentaba posteriormente

con mayor rentabilidad y con mayor precio de acción, ya que las personas encargada de los procesos, se vieron influenciadas por comisiones, mediante cumplimiento de metas, práctica que comienza a ser ejercida de forma manual desde el año 2003, para luego en el año 2008 ser de forma computarizada a través de un software. Junto con lo anteriormente mencionado, se llamaba a participar en la propiedad de la exitosa empresa, la cual iba aumentando gradualmente sus resultados positivos y la cotización de sus acciones.

Hacia finales del año 2009 existían alrededor de un millón de personas cuya deuda había sido objeto de repactaciones, junto con ello las utilidades de la compañía aumentaban hasta en un 25% en comparación con el año anterior, mientras que el resto de las casas comerciales pasaban por períodos de recesión, La Polar presentaba ascensos.

El Servicio Nacional del consumidor (Sernac) en el año 2011 realizó una querrela debido a la situación anteriormente expuesta, una demanda colectiva para las miles de personas afectadas, clientes de la compañía, que se enteraban de lo sucedido mediante cartas de cobranzas o al aparecer como morosos de DICOM (empresa privada que registra los datos comerciales de las personas, con acceso público y de esta forma evaluar el otorgamiento de créditos) , en más de 300 casos de repactaciones unilaterales, pidiendo explicaciones y posibles soluciones a lo acontecido, ya en el año 2009 existían precedentes de reclamos. Conjuntamente, un estudio jurídico presenta a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) un informe donde cuestiona la información emitida por La Polar respecto a las provisiones.

El abogado que presentó un documento a los organismos reguladores señala “Al principio pensamos que era algo pequeño, pero cuando salió la demanda colectiva del Sernac, entendí que el tema era complicado, porque confirmaba la sospecha que teníamos: la existencia de una cartera inerte que se mantenía vigente, que se repactaba para no provisionarla. Entonces, en vez de generar pérdidas, generaba ganancias, pero era un incobrable, porque tenían morosos insolventes” (Sepúlveda, 2011) a su vez que la dimensión de cartera no poseía correspondencia con el nivel de venta.

De acuerdo a los antecedentes aportados por Olivares (2011) las cuentas por cobrar representan el 60% de los activos totales de la tienda. Por ende, el ocultar información acerca de la incobrabilidad del activo, indica la intencionalidad por mejorar los resultados y mantener alzas en el precio de la acción.

Un total de 418.836 personas se vieron afectadas por las repactaciones unilaterales realizadas en la empresa, la deuda promedio alcanza los \$1.600.000 millones, cifra que era superior a la competencia la cual abarcaba una cifra de \$500.000. Las compensaciones realizadas a los clientes consisten en que se reconstruirá desde el mes anterior la repactaciones de cada persona afectada, calculando los intereses definidos en el acuerdo, obteniendo un nuevo saldo hasta julio del 2011, más un bono compensatorio de \$15.641, restituyendo los montos pagados en exceso.

## **2.2 Sanciones**

“La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), detalla sesiones en que se informó al directorio sobre la clasificación de los clientes, el plan de recuperación de los créditos energizados e, incluso la existencia de consumidores con más de una renegociación. El directorio y el comité de directores se habría limitado a requerir que se analizara el impacto de las provisiones de la compañía” (Gaspar, p.229. 2012)

Luego de establecerse la demanda del Sernac el año 2011, el directorio informó al mercado el impacto que significó las malas prácticas hacia las provisiones aumentando, registrando Patrimonio negativo de MM \$116.022 de acuerdo a los datos planteados por Gaspar, (2012)

A merced de lo anterior la SVS informa acerca de la investigación de antecedentes para posteriormente, “Determinar las infracciones y las obligaciones que la Ley les impone a los directores y ejecutivos de sociedades anónimas abiertas y a las empresas de auditoría externa” (Superintendencia de Valores y Seguros, 2012)

Las infracciones tienen relación con información financiera que no refleja la real situación de la empresa a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado, deber y cuidado de parte de los directores y ejecutivos, junto con uso de información privilegiada y falta de deber de abstención y desobediencia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

De acuerdo a los datos aportados por Gaspar (2012) basado en los juicios de la SVS, existían indicios suficientes para que los directores desconfiaran de la fiabilidad de la información recibida y el modo de operar de la administración, junto con la obligación que

tienen de informarse sobre la marcha de la compañía, además señala que los directores fueron sancionados de los siguientes cargos;

- Falta de diligencia al no observar una conducta destinada a mejorar los controles internos de La Polar, no ayudar al desarrollo e independencia de una contraloría interna y fortalecimiento de la misma, efectuar mecanismos y procedimientos que permitieran que la información fluyera hacia la dirección, falta de supervisión y monitoreo constante de la correcta ejecución de políticas y así prevenir eventuales conflicto de interés de la cual se enfrentaban los ejecutivos principales de la empresa en calidad de beneficiarios de planes de incentivos asociados a resultados.
- Incumplimiento de no haber ejercido de forma adecuada las facultades respecto a obtener conocimiento con frecuencia y oportunidad de la situación financiera de la empresa, en relación a las provisiones de la cartera, de esta forma se facilitó el aumento de renegociaciones unilaterales, existiendo información relevante al respecto.
- Además se sanciona debido a la entrega de información falsa a la SVS y al mercado y usar información privilegiada.

Se distingue entre los directores según la duración de su cargo con multas desde 400 hasta 3.500 UF y además si existía responsabilidad adicional por ser miembro del comité de directores un monto adicional de entre 300 a 700 UF. Respecto a;

- Pablo Alcalde ex Gerente General, director y presidente de La Polar, multa por 25.000 UF.
- Julián Moreno, ex Gerente Corporativo de productos financieros multa por 20.000 UF

Estos dos ex gerentes de La Polar han pasado por diversas medidas cautelares, prisión preventiva desde el 14 de diciembre de 2011 hasta el 12 de abril del 2012, al ser llamados peligros para la sociedad, luego arresto domiciliario por nueve meses, arresto domiciliario nocturno y prohibición de salir de país (desde el 10 de enero de 2013 hasta el 04 de marzo de 2014), hasta la medida actual de arraigo nacional. El proceso penal posee

diligencias pendientes, en un futuro juicio oral cerca de marzo de 2015, en el cual la defensa espera absolución de todos los cargos.

### **2.3 Organismo regulador privado**

La información financiera que deben presentar las sociedades que efectúan oferta pública de valores en el mercado chileno, se encuentran regulado en la Ley de Sociedades anónimas (18.046) y en la normativa emitida al respecto por el dictamen de la SVS, y sus estados financieros auditados por firmas externas que estén inscritas en los registros de la SVS, por ende sujetos a su fiscalización respecto al trabajo de auditoría, junto con emitir sus informes de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Las auditorías no están diseñadas para exclusivamente descubrir fraudes, sin embargo, si estas son cuidadosas y prolijas en su ocupación, poseen todos los elementos de juicio para observar en determinadas partidas o en determinados indicios situaciones de posibles riesgos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error, en el caso de La Polar de acuerdo al relato del abogado que presenta la información a los organismos reguladores mencionó: "Lo que hicimos fue cruzar datos de información pública y nos dimos cuenta de que había notorias irregularidades en la información financiera de La Polar. Me da la impresión, pero es comentario personal, de que nadie quiso involucrarse en el tema porque todos salían perdiendo: La Polar, los reguladores estatales, la auditora, las clasificadoras -porque pierden credibilidad-, los inversionistas, los consumidores. Todos. Cuando hay un tema que si estalla, todos pierden, prefieren mantenerlo latente, sin que explote". (Sepúlveda, 2011)

La Superintendencia de Valores y Seguros sancionó a la empresa de auditoría externa PriceWaterHouseCoopers (PWC), con multa de 2000 UF y a su socio Alejandro Joingnant con 1.500 UF por infracción a lo dispuesto en los párrafos de las secciones de las Nagas en relación a los artículos 55 y 56 del reglamento de sociedades anónimas; las cuales hacen referencia en cuanto a la falencia de examinar al máximo los diversos tipos de operaciones realizadas por la sociedad y de esta forma estén reflejadas razonablemente, junto con ello dar a conocer las deficiencias de control interno, velar para que los estados financieros se preparen de acuerdo a los principios y normas contables y cuidar por revelar posibles existencia de fraudes o irregularidades que puedan afectar la posición

financiera. El segundo artículo, también hace alusión a la emisión de informes cumpliendo con las normas de auditoría y las instrucciones de la SVS, utilización de técnicas y procedimientos de auditoría que garanticen la confiabilidad de la contabilidad y estados financieros, con dictamen u opinión de forma clara, precisa y objetiva. Además, por la disposición del artículo 53 de la ley de sociedad anónimas, al estar sometidos a la fiscalización de la SVS, vigente a la época de los hechos por falencia a la auditoría realizada en el año 2009 a La Polar.

Además de otra multa de 8000 UF vinculado a la infracción de los deberes de cuidado y obligaciones que debe tener la empresa de auditoría externa y la falta de diligencia en la realización de diversos procesos y pruebas de auditoría.



## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 1. Análisis de resultados de entrevistas

Categorías	Sub categorías	Sub-sub categoría
Ética en la profesión del Contador Auditor	Ética	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición</li></ul>
	Código de ética y normativa asociada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de código</li><li>• Implicancias del código.</li><li>• Marcos normativos referentes.</li></ul>
	Formación ética	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de estudio.</li><li>• Independencia del profesional.</li></ul>

#### Sub sub categoría: Definición

Cada entrevistado dio a conocer su entendimiento del concepto de ética aplicado a la profesión, coinciden en que es un estilo de comportamiento correcto de carácter permanente, sistemático, en el que se debe cumplir además de las disposiciones de las normas y obligaciones propias de la profesión, un desempeño basado en la moralidad, la cual se ha desarrollado gracias al ambiente en el cual las personas se desenvuelven a lo largo de la vida, desde etapas tempranas.

#### Sub categoría: ética.

La ética es entendida por todos los entrevistados de una manera coincidente, las cuales dieron su concepto aplicándolo a la ética en su profesión, basándose en sus propias experiencias y en lo que ellos realizan y que además se debería cumplir no solo para la profesión de ellos si no que en todos las demás, como un estilo de comportamiento correcto de carácter permanente, sistemático, en el que se debe cumplir además de las disposiciones de las normas y obligaciones propias de la profesión, siempre dentro del marco legal con un desempeño que descansa en la moralidad, la cual se ha desarrollado en cada persona a lo largo de la vida, de acuerdo al entorno social, familiar.

### **Sub sub categoría: Conocimiento**

Todos conocen la existencia del código de ética emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G, pero en su mayoría no lo han profundizado, con excepción de un entrevistado que además conoce otros códigos.

### **Sub sub categoría: Implicancias del código**

Dentro de las implicancias que produce no cumplir con lo establecido en el código del Colegio de Contadores de Chile A.G, se encuentran; amonestaciones verbales, censura por escrito privada o con publicidad., multas entre 1 a 10 UTM, suspensión de sus derechos de socio hasta por un lapso de seis meses, expulsión del colegiado y su consiguiente eliminación del Registro del Colegio y denunciar a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes.

Los entrevistados mencionaron algunas de las señalada anteriormente, las cuales son referentes a las amonestaciones y expulsión de la colegiatura , pero más se destaca el hecho que estas implicancias solo son para aquellas personas que forman parte del colegio como miembros activos, colegiados, tal como lo establece el código, por ende la sanción en cuanto a falta de ética no es rigurosa, ya que un colega al no ser socio de la institución no recibiría las ordenanzas que se establecen en el código del Colegio de Contadores de Chile A.G y por ende no será aplicable a todos los profesionales de la Contaduría, además de ser de carácter moral más que legal. En otros países, existe una rigurosidad al respecto, en Chile no sucede aquello, a menos que se sea parte de alguna institución como el señalado anteriormente o en la Superintendencia de Valores y Seguros, no así con otros profesionales.

### **Sub sub categoría: Marcos normativos referentes**

Dentro de la literatura en la cual se establecen los marcos normativos de la profesión, la más mencionada, fueron las Normas de auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales dan a conocer que deben ser utilizados los requerimientos éticos pertinentes para poder llevar a cabo un trabajo de Auditoría de forma óptima, mencionando la existencia del código de ética de Chile e IFAC.

Señalaron principalmente la literatura asociada a las que aplican en Chile, pero hubo mención a las que se establecen en el ámbito internacional, en el sistema público y leyes como lo es la que rige las obligaciones e incompatibilidades con el auditor.

### **Sub categoría: código de ética y normativa asociada**

Actualmente, el profesional contable, posee un código deontológico que lo rige, que es de conocimiento de los entrevistados, ya que lo han leído alguna vez, pero no se comprometen a ello, ya que en su mayoría no se encuentran inscritos como colegiados. A pesar de lo anterior, conocen implicancias de no cumplir con lo establecido allí, que varía desde amonestaciones monetarias hasta la expulsión de la Colegiatura.

A pesar de que en el sesenta y seis por ciento de los entrevistados, no se rige por las ordenanzas del código, lo conocen y además mencionan la existencia de otros marcos normativos que hacen referencia a la ética, como es el caso de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales la llevan a práctica dentro del ejercicio profesional, que menciona el código deontológico nacional e internacional y literatura asociada con obligaciones y restricciones del contador auditor.

La sanción que conlleva no cumplir con lo establecido en el código de ética es una sanción moral y no legal, de carácter voluntario la cual un profesional al no formar parte de la institución, el Colegio de Contadores de Chile A.G, no recibe las ordenanzas del código y por ende la falta de ética no conlleva sanciones rigurosas.

### **Sub sub categoría: Existencia de estudio.**

Se ha averiguado si tuvieron estudios formales de ética dentro de su formación profesional, cada uno de los entrevistados ha egresado de universidades estatales distintas y en intervalos de tiempos disímiles, ninguno recuerda haber tenido una asignatura que señalara los lineamientos y conducta en el ámbito laboral de ética, pero de forma indirecta si lo han tenido a través de por ejemplo, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales hacen mención a la existencia de un código de ética para la profesión que debe ser conocido y practicado por los profesionales contables.

A pesar de la falta de existencia de estudios, todos son enfáticos en señalar la importancia de que la ética forme parte del proceso de desarrollo de un profesional, considerando el contexto actual donde se ha visto cuestionada la imagen de ciertas firmas

auditoras. A pesar de que la ética es una formación que se desarrolla por el ambiente social, cultural, familiar, se considera necesario dar a conocer las directrices y parámetros éticos existentes, los marcos regulatorios que señalan la conducta que debe tener como profesional ante su trabajo respecto a sus deberes y obligaciones, que deberían ser ejercidas en la práctica y que todos deberían conocer.

### **Sub sub categoría: Independencia del profesional**

Los entrevistados coinciden en que se puede lograr una actitud mental independiente, desarrollando un trabajo sin ningún interés creado sobre la empresa y personas que se audita, teniendo una percepción intelectual propia y en caso contrario excluirse, ya que cada persona sabe el límite de su independencia.

Si un profesional se ve enfrentado a una revisión de un proceso en el cual ésta se pueda ver afectada la independencia, debe excluirse y abstenerse de opinar e informar la situación, entonces de esta forma se entiende el desarrollar un trabajo sin ningún interés creado en la empresa y sobre la persona de la cual se audita, al no sentir compromisos ni presiones, teniendo una percepción intelectual propia.

Un entrevistado señaló además, la existencia de un Comité de Auditoría, el cual analiza y avala el desarrollo de un trabajo basado en los requerimientos éticos que son exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros nacidos del Código de ética de la empresa, en donde si un trabajo es incompatible con ello y con la independencia, no se lleva a cabo.

### **Sub categoría: formación ética**

Desde el punto de vista de los entrevistados se puede mencionar que la ética no forma parte de sus estudios como asignatura formal pero si asociada con el estudio de literatura y normas. Se recalca la importancia de la misma en las mallas curriculares y la implicancia que tiene en la vida laboral futura y la manera en que repercute en la independencia del contador auditor y en el ejercicio profesional usufructuado las posibilidades de ejercer de manera más competente y audaz en la profesión.

Ahora bien, se puede aludir al tema de la ética en la mallas curriculares de las distintas establecimientos de educación superior de manera tal, de enfatizar la posibilidad de impartir esta materia de manera intrínseca, esto porque la educación y sobre todo la

práctica mercantil de la carrera de contador auditor implica una serie de cualidades y habilidades pertenecientes a esta idea. Esta materia intrínseca, en la cual se desarrolla ética en todos los niveles de la educación superior y porque no desde los hogares es la que posteriormente llevara a ejercer la profesión de manera independiente entendiendo aquello como un juicio imparcial, sin ningún interés creado sobre lo que se Audita, teniendo una percepción intelectual propia, no alejando la relaciones interpersonales que se puedan crear, si no que se desarrollen de manera profesional rigurosa y estricta.

Categorías	Sub categorías	Sub-sub categoría
Relevancia de Ética en Chile	Importancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión de la importancia en Chile</li> <li>Confianza en la profesión.</li> </ul>
	Fraudes financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opinión de las sanciones vinculadas a fraudes.</li> <li>Existencia de sanciones ejemplificadoras.</li> <li>Medidas o controles.</li> <li>Creencia de sanciones produce apoyo a la ética.</li> </ul>
	Organismos reguladores en Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de organismos reguladores.</li> </ul>

### **Sub sub categoría: Opinión de la importancia en Chile**

Se ha cometido errores importantes que han puesto en jaque la independencia y la ética del auditor en Chile, pero se han hecho algunos esfuerzos por mejorar la situación, debido a aquellos acontecimientos, los Comités de Auditoría y de Directores se han preocupado por aumentar los niveles de políticas de riesgo y auditoría, además la Superintendencia de Valores y Seguros está fiscalizando más que antes, por ejemplo a las Sociedad Anónimas Abiertas. A pesar de lo anteriormente señalado, en su mayoría ha coincidido que debiera existir mayor regulación a la profesión por leyes concretas, ya que la legislación es débil con multas poco significativas para los que cometen ilícitos, por

ejemplo las empresas de Auditoría, ya que no existe el mismo castigo que pueda sufrir un profesional de la contaduría pública, en comparación a un médico o abogado.

### **Sub sub categoría: Confianza en la profesión**

Ante la sociedad, el prestigio de un contador auditor se encuentra en un nivel alto, es bien apreciado y reconocido, dado principalmente por la confianza hacia la persona, es por ello que se debe trabajar en mantener la buena imagen e inclusive mejorarla, ya que han existido excepciones graves a la imagen del profesional.

### **Sub categoría: importancia**

Muchas de las circunstancias ocurridas en el país. hacen prever que la importancia de la ética en la contaduría pública ayuda a la inexistencia de los fraudes que acontecen en Chile, puesto que la regulación parece ser insuficiente, que se ven agravados por estafas ostentosas que limitan a la autoridad reguladora de ejercer su trabajo y hasta se llega a ridiculizar al ente fiscalizador , la importancia de entablar una regulación más rigurosa surge de la necesidad de dar fin a los macro fraudes cometidos en los últimos años, esto excluyendo las innumerables reuniones y congresos que se hacen con el fin de mejorar tanto la regulación como los organismos fiscalizadores. Por esto, que las sanciones toman importancia y se requiere de más y mejores formas de evitar fraudes.

Por otro lado, es menester resaltar que desde el punto de vista profesional y ético la carrera del contador auditor se encuentra bien posicionada.

### **Sub sub categorías: Opinión de las sanciones vinculadas a fraudes**

Al preguntar si se consideraba que la sanciones que se cometen en fraudes financieros son ejemplificadoras para los auditores o firma auditoras vinculados en ello, la mayoría consideró que no lo eran, ya que las leyes en Chile al respecto son débiles, falta legislar el tema, en comparación con otros países, por ejemplo en Estado Unidos donde el caso Enron, provocó que colapsara la empresa más grande en ese momento de Auditoría, Arthur Andersen, en cambio en Chile, han existido casos de empresas que han tenido irregularidades para beneficios pecuniarios propios, falta de ética, ocultamiento de información, entre otros, y no obtienen una sanción que lo amerite.

### **Sub sub categoría: Existencia de sanciones ejemplificadoras**

Si es necesaria la existencia de sanciones que sean ejemplificadoras que dignifiquen la profesión y que sean públicas. En otros países es así, en Estados Unidos la profesión está muy regulada, están sujetos a apremios en dinero, de carácter social y además un castigo de índole legal por lo sucedido, lo que en Chile no acontece.

### **Sub sub categoría: Medidas o controles**

Resulta difícil medir la ética de una persona, ya que depende de los principios y la formación que se ha tenido a lo largo de la vida, pero dentro de las medidas para evaluar la ética está dada por la actuación correcta o incorrecta de una persona en ciertas circunstancias y a lo largo del ejercicio de la profesión, siendo la vara para medir el comportamiento ético, ya que si una persona ha sido intachable a lo largo de tiempo, se podría decir en un principio que se encuentra en un buen nivel ético. Ahora bien, debiese existir instituciones que sean las encargadas de los controles, para las empresas y para las personas.

### **Sub sub categoría: Creencia de sanciones produce apoyo a la ética**

Unánimemente se piensa que la existencia de sanciones ayuda a que se respete la ética, siendo la sanción máxima la suspensión del título para ejercer la profesión. Las sanciones debiesen existir a través de organismos encargados, de Superintendencias y los Colegios Profesionales, para las empresas y las personas, de tal forma que todos los profesionales estén sujetos a ello, por ejemplo, actualmente los contribuyentes están advertidos a través de las leyes tributarias, de las amonestaciones que pueden tener por cometer omisiones, infracciones e inclusive errores, de la misma forma debería existir en la profesión, de esta forma se ayudará al buen ejercicio de la ética.

### **Sub categoría: fraudes financieros**

Desde el punto de vista de los fraudes, se puede inferir que estos seguirá aconteciendo en la medida que no se apliquen sanciones más rigurosas y a la vez ejemplificadoras que den como resultado el gradual aumento de ética de los contadores auditores al ejercer su labor.

En comparación con la normativa y legislación norteamericana, la cual en Chile es un parámetro primordial a la hora de entablar reglamentos y procedimientos, la normativa es

en el mejor de los casos cuestionables con sanciones que no resultan suficientes para darle un tono de elite a los contadores auditores los cuales son ministros de fe y garantes de la fe pública en el área de los negocios.

Dentro del marco moralista de un contador auditor resulta complicado establecer medidas o controles para la ética de una persona debido a que esta se ha ido forjando desde muchos ambientes externos, pero se puede estimar y valorar en ciertas circunstancias, las cuales se dan a conocer en el ejercicio profesional, posicionando un nivel ético. Ahora bien, la existencia de sanciones ayudaría a que se actúe de forma correcta y a su vez no tener reprimenda, siendo la máxima sanción la suspensión del título profesional para ejercer, por supuesto regulado por organismos competentes, que establezcan las acciones y sanciones y en el cual se encuentren afectos todos los profesionales contables.

#### **Sub sub categoría: Existencia de organismos reguladores**

La existencia de estamento de control ayudaría a asegurar el buen ejercicio de la profesión en términos de calidad y de excelencia, en donde se fijaran sanciones y políticas a perseguir, como puede ser la rendición de exámenes para renovar el título profesional, lo que forzaría el estudio y el profesionalismo.

#### **Sub categoría: organismos reguladores en chile**

En base a los acontecimientos en las cuales se ha visto en controversia la ética del contador auditor, se cree necesario la existencia o readecuación de un organismo regulador de la profesión, el cual establezca las acciones, políticas y sanciones, además de velar por la calidad, excelencia y buen ejercicio para mantener el profesionalismo contable.



Categorías	Sub categorías	Sub-sub categoría
Ética empresarial y responsabilidad social	Códigos de conducta y RSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de políticas y códigos de conducta.</li> <li>Existencia de reporte de sustentabilidad</li> <li>Costo/Beneficio</li> </ul>
	Ministro de fe pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importancia del profesional en la sociedad</li> </ul>

**Sub sub categoría: Existencia de políticas y códigos de conducta.**

Todos han señalado la existencia de código de conducta en sus respectivos trabajos, además de la existencia de otro tipo de reglamentaciones que ayudan al buen comportamiento y cumplimiento de las responsabilidades que posee la empresa junto con certificados de independencia y confidencialidad y en caso de eventuales transgresiones a lo que allí se establece se fijan amonestaciones a los empleados siendo lo más importante la desvinculación con la entidad. Además, el profesional contador auditor puede jugar un papel importante en la asesoría mediante recomendaciones puntuales y globales para crear un sistema que sea acorde a lo que la administración requiere respecto a los derechos y deberes de sus miembros.

**Sub sub categorías: Existencia de reportes de sustentabilidad**

Respecto a la existencia de reportes de sustentabilidad en los trabajos actuales o pasados, solo se aplica a la persona que se encuentra trabajado en una empresa que no es auditora, y a su vez es de índole internacional, el cual tiene certificaciones de ISO, pero no de un reporte sustentable. Los otros entrevistados, pertenecen a una firma Auditora o de Asesoría, en las cuales no se emite un reporte de responsabilidad social con la comunidad pero sí a nivel interno con el resguardo de los trabajadores, uno de ellos ha realizado Auditorías a reportes de responsabilidad social empresarial.

En general, parece ser nuevo dentro del área y no de carácter obligatorio, por ende, no existe mayor información al respecto.

### **Sub sub categorías: Costo/Beneficio**

Existe una relación positiva, el beneficio de tener responsabilidad social empresarial es meramente social, produce que la entidad tenga una buena imagen corporativa y sea apreciada por la comunidad, mejorando su reconocimiento y de esta forma poder obtener mayores rentabilidades y, en ciertas ocasiones, menores costos al reciclar productos, aunque todo depende de los intereses que tenga la entidad.

### **Sub categoría: códigos de conducta y RSE**

Dentro de la intimidad de la empresa, existen reglamentaciones que ayudan al buen comportamiento y desempeño laboral, junto con establecer los valores éticos que persigue la empresa, a través de códigos de conducta, que a su vez pueden establecer amonestaciones y desvinculación con la entidad.

Parece pensar que la responsabilidad social empresarial es un concepto que se ha ido instaurando de a poco, además de ser un factor importante la integración voluntaria. Se ha señalado que el beneficio más importante se encuentra en obtener una positiva imagen corporativa, que puede llegar a obtener menores costos utilizando por ejemplo reciclaje en sus productos, existiendo una relación positiva para las empresas que la utilizan.

La emisión de los reportes de sustentabilidad pueden ser evaluados por los contadores auditores quienes examinan que se lleve a cabo lo que establece la administración.

### **Sub sub categoría: Importancia del profesional en la sociedad**

Es de máxima importancia la revisión, certificación y opinión de auditoría para la sociedad, ya que son los encargados de certificar que lo que realiza la administración en materia de cumplimiento de procedimientos y políticas, situación financiera y resultado de la operación es confiable, siendo el pronunciamiento del contador auditor altamente valorado, por ende se debe desarrollar la actividad siempre con profesionalismo, con un alto estándar ético, cumpliendo con toda la normativa y seguir cuidando la confianza que se ha depositado al contador público y/o auditor.

### **Sub categoría: ministro de fe pública**

Existe una gran importancia del contador público en la sociedad, ya que es el encargado de revisar, certificar y emitir la opinión de auditoría, cerciorando que lo realizado por la administración se cumple de forma óptima, respecto a políticas, procedimientos, situación financiera y resultado operacional, es por ello que el pronunciamiento de contador auditor resulta confiable, siendo altamente valorado en la sociedad.

De allí, la importancia de cumplir el trabajo de acuerdo a la normativa, con profesionalismo y ética, donde además de desarrollar un buen trabajo, se permita continuar con la imagen positiva del profesional dentro de la comunidad.

### **Categorías:**

#### **Ética en la profesión del contador auditor**

Los entrevistados, señalaron su concepto de ética de forma parecida, correspondiente a un estilo de comportamiento correcto de carácter permanente, sistemático, dentro del marco legal en el que se debe cumplir además de las disposiciones de las normas y obligaciones propias de la profesión, un desempeño que descansa en la moralidad, el cual nace desde el seno familiar y el ambiente social en la que la persona se ha visto envuelta.

En la actualidad de la profesión contable, existe un código de ética establecido, el cual debe ser aplicado en la práctica por todos los profesionales de ésta área, pero sólo se comprometen respecto a sus implicancias las personas que forman parte del actual Colegio de Contadores de Chile, A.G. de forma voluntaria, por ende los entrevistados han leído el código de ética pero consideran que no conlleva sanciones rigurosas, ya que un profesional que no forma parte de ésta institución no recibirá las ordenanzas del código y por lo tanto, no recibirá amonestación alguna, mencionan algunas de las implicancias que existen al no cumplir con sus órdenes, entre ellas la amonestación y posible expulsión de la colegiatura, constituyendo una sanción de carácter moral y no legal, a diferencia de otras profesiones en las cuales el colegio profesional aplica y actúa a ellos de forma activa y para todos. Dentro de los deberes y literatura asociada dentro de los marcos normativos mayoritariamente conocidos, se destacan las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que menciona la conducta ética nacional e internacional que debe ser

aplicado en conjunto con ella, y así llevar a cabo un trabajo de auditoría de forma adecuada.

Por otro lado, en su formación de ética, los entrevistados han egresado de universidades nacionales estatales y en intervalos de tiempo disímiles y ninguno dentro de sus estudios para poder ser profesional, ha tenido asignaturas formales de ética, pero sí indirectamente a través de normativa de lectura obligatoria, como son las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, las cuales dan a conocer la existencia de un código de ética que debe ser conocido y llevado a la práctica cuando la profesión se ejerce. Se señala la importancia de dar a conocer los marcos regulatorios, lineamientos y conducta que debe tener un profesional en el ámbito laboral en relación a la ética siendo su inserción como estudio en la formación del contador público y/o auditor la clave para ello, más aún en tiempos actuales que se ha visto cuestionada la imagen de ciertas firmas de auditoría, repercutiendo además en el ejercicio de la independencia para que se desarrolle un trabajo libre de vicios, ya que el auditor debe expresar una opinión con juicio imparcial y autónoma, este concepto por los dichos de los entrevistados se refiere a mantener una actitud mental independiente, sin ningún interés creado sobre lo que se audita, teniendo una percepción intelectual propia, en donde cada uno conoce la frontera de su independencia. En el trabajo de auditoría, es posible que se generen lazos de amistad y/o afinidad con alguien del rubro, pero no se debe confundir los sentimientos de afecto, respeto o admiración que se puedan llegar a desarrollar con la independencia, es entonces, donde nace el discernimiento propio, en el cual cada individuo conoce donde se puede llegar a traspasar la barrera de la neutralidad e incompatibilidad de la ética profesional, ahora bien, si ese lazo creado, afecta el desarrollo óptimo del trabajo se debe abstener de seguir formando parte de esa auditoría, ya que se podría perder una de los valores más importantes dentro del contador auditor que es el concepto antes mencionado, provocando que el trabajo este viciado.

### **Relevancia de ética en Chile**

La importancia de la ética en Chile, es de carácter relevante, ya que han ocurrido acontecimientos que han cuestionado la independencia y la ética del contador auditor, es por ello que se considera que los esfuerzos por revertir la situación están creados dentro del país, desde la voluntad por mejorar la importancia de la ética, los Comités de Auditoría y Directores, se han preocupado por incrementar las políticas de riesgo en materia de auditorías, además de intentar perfeccionar la fiscalización que se ha

producido a las Sociedades Anónimas Abiertas por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin embargo, los fraudes financieros no se encuentra alejados de la realidad en Chile, al respecto se ha dicho unánimemente que las sanciones que conllevan el cometer el ilícito no son lo suficientemente ejemplificadoras, ya que la ley en Chile es débil al respecto, la ordenanza que se obtiene no amerita el fraude, se menciona la rigurosidad que existe en Estados Unidos tras el caso Enron y la firma Arthur Andersen una de las más reconocidas firmas de auditoría en ese momento, que colapsó luego de conocerse el ilícito y junto con ello las reprimendas a los profesionales son de carácter social, monetario y legal. Por la misma razón anteriormente señalada, se cree necesaria la existencia de sanciones que dignifiquen la profesión y que sean públicas de acuerdo a los consultados.

En Chile, se cree necesario que exista un organismo regulador de la profesión, el cual posea facultades de fijar políticas, controlar y sancionar a la persona que exceda la frontera de la ley, de esta forma se puede mantener la vigilancia del buen ejercicio laboral, en términos de calidad y excelencia, exigiendo un profesionalismo en el desarrollo del trabajo.

Dentro del marco ético, resulta complicado medir o controlar la ética de una persona, ya que depende de factores externos que se han ido forjando con la persona desde sus inicios, pero se podría estimar y valorar la moralidad de un individuo con su comportamiento en ciertas circunstancias, en su trabajo diario y a lo largo de su ejercicio profesional, ya que si ha tenido una actuación íntegra en principio se puede señalar que esa persona posee un alto grado de ética.

A pesar de lo anterior, se considera que el prestigio de la profesión del contador auditor se encuentra en un nivel alto de aceptación ante la sociedad, el cual es apreciado, es por ello que se debe hacer esfuerzos por mantener el reconocimiento social e inclusive mejorarla aún más, debido a las graves excepciones.

### **Ética empresarial y responsabilidad social**

Se ha señalado la existencia de códigos de conducta y ciertas reglamentaciones en los respectivos trabajos de los entrevistados que ayudan al buen comportamiento y desempeño laboral y ético dentro de la intimidad de la empresa, respecto a sus pares y responsabilidades de la administración con sus empleados, en caso de que alguien

transgreda a lo que se establece en las políticas, debe responder a ello con amonestaciones, siendo la más importante la desvinculación con la entidad.

Para los entrevistados, la responsabilidad social empresarial, en el ámbito íntimo de las organizaciones existe, mediante capacitaciones, protección a sus trabajadores, etcétera, pero para la comunidad aún es un concepto que se ha ido instaurando de a poco, el cual además, integrarlo es de carácter voluntario y su beneficio es para las empresas desde un punto de vista social, con objetivo de realizar una imagen apreciada por la comunidad y obtener mayores rentabilidades que puede llegar a tener menores costos por ejemplo, utilizando el reciclaje en sus productos, para aquellas compañías que lo desarrollan, poseen una relación positiva entre beneficio y costo.

Existe una gran importancia del contador público en la sociedad, ya que es el encargado de revisar, certificar y emitir la opinión de auditoría, cerciorando que lo realizado por la administración se cumple de forma óptima respecto a políticas, procedimientos, situación financiera y resultado operacional, es por ello que el pronunciamiento de contador auditor resulta confiable, siendo altamente valorado en la sociedad.

Además, el profesional contador auditor, puede jugar un papel importante en la asesoría, mediante recomendaciones puntuales y globales para crear un sistema que sea acorde a lo que la administración requiere respecto a los derechos y deberes de sus miembros.

## 2. Análisis de resultados casos emblemáticos

Categoría	Sub Categorías	Sub – Sub categorías
Casos emblemáticos	Revuelo ético	- Crimen y castigo.  - Impacto en la Auditoría.

### **Sub Sub categoría: Crimen y castigo**

Enron es sinónimo de fraude empresarial, un engaño hacia sus accionistas y trabajadores ya que sus ganancias eran el resultado de negocios mediante sus propias subsidiarias, con cifras positivas inexistentes durante cuatro años utilizando complejas herramientas financieras, realizar pago de sobornos, sostener tráfico de influencias, técnicas contables fraudulentas avalados por la empresa auditora, una práctica que permitía maquillar las gigantes pérdidas que había sufrido y así atraer y mantener inversores, reflejando lo que de hecho era activo como pasivo, declarando una deuda más baja.

Lay y Skilling enfrentaron multas y presidio de entre 45 y 24 años respectivamente. El primero murió antes de poder tener la condena.

En la Polar, existió el ocultamiento constante de su comportamiento ilícito, en la gestión de su cartera de créditos que se efectuaron sin la autorización de los clientes afectados, en la cual se realizaban renegociaciones o repactaciones unilaterales, mediante el proceso de “normalización “ que iba actualizando la cartera de clientes, provocando que morosos quedaran con su deuda “al día”, reduciendo las provisiones y castigos y por ende, afectando de forma positiva el resultado de la compañía, y en consecuencia la presentación de los estados financieros mediante una red de secretos, lo cual indica la presencia de corrupción.

Se establecieron multas a los directores según el tiempo ejercido en el cargo, de entre 400 a 3.500 UF con aumento adicional de 300 a 700 UF si integraban parte del comité de directores, a los ex Gerentes Generales multas de 20.000 a 25.000 UF y la empresa auditora 8.000 UF.

### **Sub sub categoría: Impacto en la Auditoría**

La empresa auditora Arthur Andersen, participó mediante el ocultamiento de información, ayudando a encubrir el fraude que se estaba cometiendo, faltando además a la independencia, al verse involucrado mediante intereses personales, hasta ese momento la firma auditora de Enron, era la encargada de auditar los estados financieros de la compañía junto con ser la misma que prestaba asesoría, uno de los factores que motivaron posteriormente a la creación de la ley Sarbanes Oxley. Finalmente, se le infracciona por obstrucción a la justicia por haber sido cómplices de la compañía, destruyendo documentación importante que ayudaría a la investigación del caso, con

multa de medio millón de dólares, para que posteriormente resultara en la eliminación de su participación en el mercado en la que pertenecía como una de las cinco más grandes auditoras del mundo.

En el caso de La Polar, se vio vinculada a la falta de diligencias en la utilización de técnicas y procedimiento de auditoría y deberes de cuidado y obligaciones que debe tener la empresa de auditoría externa, en cuanto a examinar los diversos tipos de operaciones que realizaba la compañía y así reflejarlas razonablemente en los estados financieros, el fraude alcanzaba cifras altísimas, junto con fallos y falta de supervisión del control interno, con tendencias de posibles existencias de colusión.

Dentro de la auditoría a una empresa dedicada al ámbito del retail, resulta relevante examinar la cartera de crédito y la cuenta de clientes, por ende revisar el control interno desde el momento en que se otorga dicho crédito hasta su contabilización, chequeando los procesos y posteriormente la cobranza y posibles renegociaciones, la cuales en el caso de La Polar se vio involucrada una cantidad significativa de repactaciones aproximadamente un millón de personas.

#### **Sub categoría: Revuelo ético**

En ambos casos de fraudes corporativos, se ha visto el abandono de la ética y moral, desde las decisiones de los altos cargos ejecutivos, involucrando a empleados y firmas de auditoría, para lograr manipular los valores presentados en la información financiera para mostrar un mejor desempeño y llamado a la inversión.

En el estudio de Enron, es menester señalar la falta de los principios de la ética profesional y empresarial, debido al abandono de integridad al actuar de forma deshonesto, a través de estados financieros adulterados, en la cual no se presentaba la realidad económica de las compañías, de forma irresponsable y desleal con los usuarios de la información financiera.

La corrupción realizada por La Polar, la cual, ataca a todas las normas de conducta impuestas, no era concebida por los encargados del fraude, ya que se justificaban mediante una ética y moral vinculadas bajo el auxilio y oportunidad hacia los clientes para beneficiarlos a través de las repactaciones unilaterales, esto les beneficiaba de excluirlos del listado de DICOM o empresas externas, junto con ofrecerles opción de compra mediante créditos a personas que eran incapaces de costear su consumo.



## **Categoría:**

### **Casos emblemáticos:**

Todos los escándalos financieros, tienen como denominador común la utilización de prácticas contables destinadas a falsear los resultados del negocio, estando acompañados, en muchas ocasiones, por informes de auditoría limpios. Es allí donde recae la importancia de la independencia como un factor trascendental en el desarrollo de la confianza, siendo la base estructural de la profesión, ya que mantiene la objetividad y ausencia de influencia sobre lo que se audita.

Se puede observar en los casos descritos, el pago de sobornos, técnicas contables fraudulentas, ocultamiento constante de su comportamiento ilícito, mediante una red de secretos, lo cual indica la presencia de corrupción. Enron, sinónimo de fraude empresarial, ya que sus resultados eran producto de actividades comerciales mediante sus propias subsidiarias, con cifras positivas inexistentes durante años mediante complejas instrumentos financieros, avalados por la empresa auditora, ayudando a encubrir la realidad de los estados financieros y posteriormente encubriendo el fraude al destruir documentación. Los altos directivos enfrentaron multas y presidio de entre 24 y 45 años y la firma auditora quinientos millones de dólares, lo que provocó finalmente que esta desapareciera de entre las cinco más grandes firmas de auditoría.

En la Polar, existió la manipulación en la cartera de créditos, en la cual se realizaban repactaciones unilaterales sin el consentimiento de los clientes poseedores de la tarjeta de crédito, mediante un proceso que daba como resultado la actualización de la cartera de clientes, así morosos quedaran con su deuda “al día”, reduciendo las provisiones y castigos y en consecuencia, la presentación de los estados financieros que reflejaban resultados positivos. Se establecieron multas a los directores según el tiempo ejercido en el cargo de entre 400 a 3.500 UF con aumento adicional de 300 a 700 UF si integraban parte del comité de directores, y finalmente a lo Gerentes Generales multas de 20.000 a 25.000 UF junto con ello a la empresa auditora de 8.000 UF.

Si bien la responsabilidad principal en la prevención y detección de fraude le corresponde a la administración, creando una cultura de comportamiento ético, el ilícito posee esquemas sofisticados y cuidadosamente diseñados para ocultar información y aunque el auditor pueda identificar oportunidades potenciales para la perpetración de un fraude es

difícil determinar las representaciones incorrectas significativas, pero si se desarrolla un trabajo prolijo y cuidadoso se posee las herramientas para detectar posibles engaños.

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

A través de los estudios de autores, se puede decir que la ética, es “el estudio de la conducta humana basada en la moralidad, como parte integral de una sociedad, para ello reflexiona sus comportamientos y reglas, derechos y obligaciones de las personas elaborando una sentencia sobre las acciones y decisiones”, en términos generales y mezclando la mirada desde el punto de vista profesional, basados en su experiencia, los entrevistados, señalan de modo parecido, que la ética es un estilo de comportamiento de forma correcta y permanente, descansando en la moral, aplicando los lineamientos, reglas y deberes impuestos, de manera conjunta.

Se señala una pequeña diferencia entre lo que es ética y lo que es moral, al igual que lo señalado por investigadores, la primera referente a la conducta que se debe tener, basado en una reflexión referente a un cierto modo de vivir, fundado en lo bueno y en lo segundo se considera el hecho de mantener una actitud asentada en la ordenanzas y costumbres, que además se ha ido desarrollando a lo largo de la vida en sociedad.

A través del marco teórico, se señala la relevancia de incorporar la ética de manera transversal en la malla curricular, a través de asignaturas de formación e indirectamente en las otras áreas de conocimiento, de manera de encontrar espacios de reflexión y obtener un modo de pensar racional, junto con valores y creencias de modo lógico asociando la normativa, aprendiendo a evidenciar sucesos, argumentar de forma fundada y coherente, la cual permitirá el desarrollo laboral. Por su parte, los entrevistados coinciden en ello, ya que repercute de forma positiva en el ejercicio profesional, mediante la percepción social, calidad, competencia, mayor profesionalismo e independencia, la que a su vez es la piedra angular de la profesión, la percepción individual propia, lográndose a través de la discusión y reflexión ética y obtener el máximo de compromiso hacia la profesión.

Las investigaciones, han aludido a que los profesionales tienen derechos y obligaciones, llamado deontología, en la que descansa la ética profesional, que a su vez expresa su hábito mediante un código y así se formen los lineamientos de la responsabilidad del actuar de forma colectiva, incorporando su pericia técnica a la moralidad. Para el contador público y/o auditor, se encuentra desarrollado por el Colegio de Contadores de Chile A.G, el cual dictamina que debe ser conocido y llevado a práctica, pero aplicables a los miembros inscritos en este. Los entrevistados conocen aquello y su contenido, al ser partícipes de la profesión contable, junto con las condiciones y sanciones, que de acuerdo a la gravedad, pueden ser desde amonestaciones verbales, multas pecuniarias, suspensión de derechos, expulsión y denuncia, pero las cuales no consideran rigurosas ni con mayor repercusión, ya que una persona que no es parte activa de la institución no recibe sanción.

Si bien, consta la presencia de entes reguladores que ayudan a la ética en Chile, se crea insistencia en base a lo expuesto a los estudios de los casos emblemáticos Enron y La Polar a través de su comparación y posterior mención de los entrevistados, que las sanciones no son de carácter ejemplificadoras en el país, a pesar de los inminentes esfuerzos por cambiar tal situación, si bien ambos fraudes poseen características similares la sanción para el caso estadounidense fue rigurosa, con el colapso de una firma auditora y nacimiento de ley Sarbanes Oxley, mientras que en Chile hubo sanciones consideradas poco ejemplificadoras. Se hace referencia al paralelo de Enron y La Polar, ya que la normativa norteamericana es uno de los parámetros fundamental para la normativa y regulación chilena. Para los consultados, si bien resulta ciertamente complicado medir la ética, esta se puede llegar a valorar mediante el buen ejercicio profesional, el cual se puede forjar por una regulación y sanción que sea efectiva para todos los Profesionales Contables y así poder ayudar a disminuir la falta de ética.

Dentro de los casos estudiados, se concibió lo planteado por el marco teórico, respecto a la existencia de condiciones que pueden llegar a promover el fraude corporativo, tales como incentivos, oportunidad, actitud carente de valores éticos, directorio ineficaz, necesidad de expansión mediante nuevos negocios, ocultar situaciones que pudieran causar desprestigio, junto a la existencia de síntomas que podían prever un ambiente riesgoso, como excesiva competencia en el mercado, inapropiado monitoreo de la gerencia, falta de seguimiento a los informes, etcétera. En ambas situaciones, se encontraron bajo el alero de utilizar diversas situaciones para extraer sumas gigantescas

de dinero y la falsificación de los estados contables, mediante la proyección de una imagen corporativa estable de alta rentabilidad, incitando a cometer fraude.

Los tres tipos de fraude, descritos en el marco teórico se hacen presente, la malversación de activos en beneficio de la gerencia en el caso Enron, corrupción en La Polar y en ambos la entrega de información financiera fraudulenta, a sobrevaluación de activos y subestimación de pasivos, logrando tergiversar a los usuarios.

No obstante del caso La Polar, se menciona que sin considerar aquellos malos ejemplos en Chile, desde el punto de vista profesional y ético, el profesional contador público y/o auditor es apreciado y reconocido, es por ello necesario recalcar la trascendencia de cuidar la valoración que se tiene hacia este, ya que se deposita la confianza de que la información financiera es razonable, teniendo un impacto en los usuarios de ello.

Respecto a la ética empresarial, el marco teórico señala la importancia y beneficios de establecer dentro de las empresas, un conjunto de recursos morales junto con políticas y prácticas que ayuden al respeto, comportamiento, integridad y al buen ejercicio laboral desde todos los niveles en apoyo a la toma de decisiones, ya que puede ser negativo para las entidades un mal manejo de esta situación en su imagen pública. Para dejar establecido las acciones, valores y comportamiento, junto con los objetivos, sin dejar cabida a la ignorancia se puede establecer un código de conducta. Dentro del trabajo previo y actual, los entrevistados señalan que existe y que establece todo lo anteriormente especificado.

A merced de lo anterior, se cuestiona la existencia de la misma responsabilidad que existe internamente, dentro de la intimidad de la empresa, hacia la externalidad, con la sociedad, nace de esta manera el concepto de la aplicabilidad de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que se ha planteado en investigaciones debido a la diversidad de beneficios para la empresa que la aplica, las cuales son, entre otras;

- Credibilidad ante la sociedad asentado en; estándares legales, éticos y medioambientales.
- Mejorar el desempeño financiero en comparación con otras entidades que no realizan políticas de RSE.
- Favorecer al financiamiento con instituciones bancarias y financieras.
- Bienestar laboral.

- Ayudar a incrementar su valor en el mercado, vendiendo más por la confianza de los clientes y proveedores, junto con mejorar los productos.

Los entrevistados, exponen la poca madurez de la materia en Chile, al ser un concepto nuevo y poco explorado, siendo actualmente utilizado como un medio para obtener una imagen corporativa positiva.

## CONCLUSIONES

A pesar del fraude corporativo ocurrido en Chile, se puede concluir que el contador público y/o auditor, continúa siendo valorado, reconocido y apreciado, de allí la relevancia que no negocie su integridad e independencia, siendo cuidadoso en mantener su prestigio y mejorarlo, debido a que muchas veces puede ejercer en un ambiente laboral hostil que puede tener inventivos, tentaciones y oportunidades de desarrollar malas prácticas. Sin embargo, la estimación hacia el profesional, si bien se ha visto en controversia debido a malos ejemplos, como el caso de La Polar en el contexto nacional, no ha provocado, la disminución del reconocimiento social, es por ello que desde el punto de vista de la profesión resulta menester potenciarla partiendo por el estudio de los alumnos, para luego abarcar de forma íntegra a la mayoría de sus profesionales contables, y de esta manera lograr mantener y mejorar aún más la calidad de la actuación, contribuyendo al respeto y progreso de la misma y de esta forma mantener el actual grado de ética en el país.

Los profesionales tienen una gran responsabilidad social, reconocer su retorno a la colectividad, la cual los formó, trabajando en una base ética ayuda no solo a la profesión en sí misma, si no que al progreso colectivo. Es menester mencionar la importancia que el contador público y/o auditor posee para lograr este fin, ya que su campo de acción involucra a diversos actores, tales como, accionistas, directores, público en general, quienes toman decisiones en base a la labor ejercida por este, aumentando el grado de confianza de los usuarios respecto a la información que ellos rectifican, siendo su pronunciamiento altamente estimado.

Mantener la armonía de la ética individual, profesional y empresarial, es responsabilidad de todos los agentes involucrados porque forman parte de los valores, hábitos y

comportamiento común, ya que la postura de un individuo se ve afectado por la demás del grupo que está asociada, es por ello que la ética empresarial modula o regula las actuaciones y conductas compartidos de un organización, la cual se debe proyectar hacia sus empleados y la sociedad, la que se espera que no solo sea utilizado para cumplir con requerimientos exigidos, moda o credibilidad de imagen corporativa, si no que sea llevada a práctica rigurosamente, al ser el actor que posee lineamientos de respeto de la ética.

A merced de lo anterior, la descripción de los casos emblemáticos y su posterior comparación, hace presente la controversia a la moral y buenas prácticas corporativas y profesionales, brotando la necesidad de mejorar la legislación y crear sanciones ejemplificadoras, las cuales parecen ser insuficientes, a pesar de las energías por revertir la situación, esto se ve reflejado en el fraude corporativo norteamericano Enron, el cual condenó a sus líderes con penas de presidio efectivos junto con multas pecuniarias y la posterior eliminación de una de las más grandes firmas de auditoría a nivel global, Arthur Andersen, surgiendo además una de las más importantes regulaciones surgidas en respuesta a los escándalos financieros americanos, la ley Sarbanes Oxley, mientras que la repercusión chilena, en el caso de La Polar, condenó con multas a sus cabecillas y firma de auditoría implicada y posible, quizás remoto, presidio efectivo para los primeros (la investigación sigue en curso). Su equiparación se debe a que la legislación norteamericana es un ejemplo a seguir por los países sudamericanos.

En principio, las personas debiesen ejercer su ética evaluando sus actos, mediante el ejercicio de la razón y conciencia , por convicción, pero se producen conflictos debido a lo mismo, por ende se espera orientar la conducta humana, mediante la ley, la cual no obliga a una persona a ser ético si no que, no se cometa delito, a través de la transgresión de una acción que pueda dañar a la organización y consecuentemente, resguardando a la sociedad, así una persona que no es ética, no realice un quebrantamiento. He allí la importancia de tener una regulación firme, ya que indirectamente producen un apoyo a la ética y a la seguridad.

La relevancia de lo anteriormente descrito, se debe a que la falta de regulación junto con la ambición desmesurada que conlleva tener grandes beneficios, quebranta la ética profesional, moral, honestidad y lealtad que se debe tener al momento de desempeñar cualquier trabajo.

En Chile, se están haciendo los esfuerzos por mantener y mejorar la importancia de la ética proliferando publicaciones, seminarios y otras instancias de discusión, incluyendo a los Comités de Directores y Comités de Auditoría., los cuales se han preocupado de esta situación y que se espera que se pueda encarar los problemas morales relacionados con la corrupción, malversación de activos y manipulación de los estados financieros, a través de una mayor garantía al resguardo de la transparencia de la información. Si bien, actualmente el contador público y/o auditor posee un código de ética, el cual debe ser seguido y conocido por todos en el ejercicio profesional, este posee la fortaleza para sancionar, pero solo lo ejerce a los asociados del ente emisor, por ende excluye a una mayoría de profesionales. Al respecto, sería importante que la institución tuviera el poder necesario para que todos siguieran sus ordenanzas y no solo sus adherentes.

La ética a fin de cuentas, es en gran medida un asunto de formación, mediante la moral se van creando la adquisición de asimilación de costumbres y valores que se focaliza en los primeros años de vida, desde los factores externos, familiar, amistad, cultura, etcétera y que marca el modelo a seguir, luego, la ética reflexiona sobre todo lo adquirido a través de la conciencia y en todo ámbito. La educación, es una ayuda para la formación de la ética al ser un proceso de desarrollo humano no solo a nivel intelectual, si no que, a nivel social, por ende es relevante reforzar en el proceso universitario, ya que es el encargado de formar a los futuros profesionales. Por lo general, las áreas curriculares dedican sus esfuerzos en desarrollar aspectos técnicos, muchas veces dejando de lado los valores personales y esto se puede lograr no precisamente a través de asignaturas formales, pero puede estar presente indirectamente en ellas, mediante reflexiones sistemáticas, señalar derechos y obligaciones actuales y futuras y reflexión de posibles conflictos de ética que se verán enfrentados quienes aspiran a asumir de forma garante e íntegramente el ejercicio profesional, ya que existe una responsabilidad social inherente. Si bien, no se modificará el pensamiento de una persona, ayudará a tener una actitud reflexiva y crítica. Así, como resulta difícil mencionar que las personas no posean juicio ético, también lo es creer que esté completamente desarrollado, ya que no se deja de evolucionar la personalidad moral, si bien es estable, no es cerrado, por ende el diálogo y la meditación, ayudaría en principio a respetar la ética, más que por el temor a ser castigado por actuar incorrectamente.



## Bibliografía

- Alatrística Gironzini, Miguel Ángel, *Ética Profesional*, disponible en <http://www.reocities.com/miguelalatrística/ETICAPROFESIONAL.htm>.
- Barroso, T (2007). Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras. *Ingeniería, Revista Académica de la FI-UADY*.
- Carreón, J (2007). Algunos instrumentos financieros utilizados en los fraudes de Enron Corporation y otras. *Revista alternativa financiera*.
- Chiple, B (2005) *“Implementación y Estado de Sarbanes Oxley en las Compañías Chilenas*. Seminario de título Ingeniería Comercial. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Colegio de Contadores de Chile (2012). *Normas de auditorías Generalmente Aceptadas*.
- Committee of Sponsoring Organization (2011) *Los nuevos conceptos del control interno*, Informe Coso
- Coloma, M (2012). Rol del Contador Auditor. *La ética profesional como competencia clave* [Ensayo] Capic Review. Vol 10. (1): 25-32
- Díaz, R. 2011. El boom de la Responsabilidad Social en Chile. [www.pactoglobal.cl/2011/el-boom-de-la-responsabilidad-social-en-chile](http://www.pactoglobal.cl/2011/el-boom-de-la-responsabilidad-social-en-chile)
- Dr. Medina, A y Negrín, J. (2012) *Ética empresarial y responsabilidad social contemporánea*. Fundación universitaria Iberoamericana.
- “Empresarios y ejecutivos impulsaron iniciativa para extender buenas prácticas corporativas”. *El Mercurio*. Recuperado octubre 24, 2013 de la base de datos Emol.
- García y Maestro.(2012). *Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude*. Universidad de Valencia
- Garrido, D. (2013). *Clase de ética*. [Power Point].Valparaíso. Universidad de Valparaíso: Auditoría.
- Gaspar, J. (2012). Derecho Corporativo. *Revista Chilena de Derecho Privado*, n° 19,p. 227-238.
- Gutiérrez, Claudio, *Ética y moral: Teorías y principios*, en Conferencia Inaugural de un curso de ética política, (San José-Costa Rica, Junio 1997).

- Gómez y Luque. (2008). “*Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría*”. Tesina previa a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Escuela de Contabilidad y Auditoría. Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil. Ecuador.
- Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores ProChile, 2013. Santiago de Chile, disponible en <http://www.prochile.gob.cl/sustentabilidad>
- Jeria, O (2003). “Ley Sarbanes Oxley: el nuevo entorno”. Kpmg Chile
- Kliksberg, B (2003) *Ética y gerencia de organizaciones. Innovar, revista de ciencias administrativas y sociales. No. 22*
- Manuel G. Velásquez (2000). *Ética en los negocios, Conceptos y casos. (4 ed.)* Prentice Hall.
- Manuel Guillén Parra (2006). *Ética en las organizaciones, construyendo confianza.* Pearson. Prentice Hall
- Olivares, J. (2011) ¿ Qué te pasó La Polar?. La clase ejecutiva. *El mercurio* Recuperado junio 09, 2014 de Emol. Clase de Análisis de los Estados Financieros. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Poblete, V. (2003). “*Análisis del impacto de los escándalos financieros de Enron y WorldCom en Estados Unidos en las formas Auditoras Chilenas de nivel internacional durante el período 2000 al 2002*” Tesis para optar al grado de Contador Auditor. Escuela de Auditoría. Universidad de Valparaíso- Valparaíso. Chile.
- Quirós y Marín (2013). Aportes de la ética de Emmanuel Lévinas para el concepto de responsabilidad social empresarial. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*; 16-25
- Revista de Fomento Social. (2012). *Sentido de la formación ética en la universidad.* Fuente académica Premier
- Salas, O. (2012) *Evaluación de riesgos y fraudes en una organización* (Archivo electrónico) Recuperado el 14 de noviembre del 2013, Valparaíso.
- Savater, F (1991). *Ética para amador.* Ariel. Serie Apeiron
- Sepúlveda, A (2011) "Nadie quiso involucrarse porque todos salían perdiendo: La Polar, los reguladores, la auditora". *El Mercurio*. Recuperado en Junio 21, 2014 de la base de datos de Emol.

- Silva, H. (2009) *Normativa empresarial I*. Cuadernos de la escuela de auditoría. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Superintendencia de Valores y Seguros (2012). *SVS informa sanciones a ex directores, ejecutivos y Auditores externos de empresas La Polar S.A.* Comunicado de prensa.
- Thompson L. (2002, junio 15) Caso Enron: Andersen fue declarada culpable de obstrucción a la justicia El cambio social en el mundo moderno. *El mercurio*. Recuperado Abril 01, 2014 de la base de datos de Emol.

## **ANEXOS**

Anexo 1: Entrevistas.

Anexo 2: Mapa conceptual de marco teórico.

Anexo 1: Entrevistas.

## **ENTREVISTA**

**Fecha:** Miércoles 02 de Abril

**Hora:** 13:00 Hrs.

**Nombre:** María José Gutiérrez Carrera

**Lugar de trabajo:** Compañía Sudamericana de Vapores

**Cargo que desempeña:** Contralor de Agencia de CSAV Group

**Año de egreso:** 2001

### **PARTE I: LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN.**

#### **1.- ¿Qué entiende por ética?**

Como ética del Auditor, son los lineamientos que se entregan a la profesión para que sea efectuado un trabajo en base a las leyes, obligaciones y también al aspecto moral. Además poder homologar el trabajo de un Contador Auditor.

#### **2.- ¿Conoce el código de ética profesional del contador público y/o auditor?**

Sí, he leído el que corresponde al Colegio de Contadores hace mucho tiempo atrás, actualmente no soy colegiada no recibo publicaciones ni nada de esa institución.

#### **3.- Respecto del código de ética ¿Conoce las implicancias de no cumplir con lo establecido en este código?**

No recuerdo, pero creo que si no cumples con lo establecido de partida te pueden expulsar del colegio de Contadores si eres afiliado (colegiado), ellos tiene implicancia

directa, pueden ser expulsados de la colegiatura, pero implicancias legales no creo que ellos tengan, podrían ser parte de un juicio.

**4.- ¿Qué marcos normativos conoce respecto de la regulación ética del Contador Auditor? (Colegio de Contadores de Chile A.G e IFAC, Nias, Nagas)**

La del Colegio de Contadores, lo conozco porque lo he leído, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas también hacen referencia al tema.

**5.- En su formación profesional, ¿Tuvo estudios formales de la ética profesional, junto con conocer el código deontológico que lo rige, además de conocer las circunstancias en las que ejerce su trabajo?**

No recuerdo haber tenido estudios de ética.

**6.- ¿Considera importante que la ética forme parte del proceso de formación del profesional? ¿Por qué?**

Si de todas maneras, yo creo que define el perfil en la cual la Universidad está generando profesionales o trae al mundo laboral profesionales, además habla bien de la Universidad si se genera un estudio de ética sobre todo ahora considerando la relevancia y cuestionamiento que se está teniendo a la labor del contador auditor.

**7.-Respecto de la independencia del auditor, ¿Qué entiende usted por este concepto? ¿Puede llevarse a cabalidad la independencia y objetividad de la profesión?**

Si se puede llevar a cabalidad, entiendo por independencia ejercer el trabajo sin ningún interés creado sobre la materia que estas auditando y sobre la persona que se está auditando. Ejemplo de lo anterior, es que todo auditor al verse enfrentado a una revisión de un proceso que desarrolla un familiar, debiese excluirse, abstenerse e informar de aquello, para que no sea cuestionada su independencia.

## **PARTE II: LA ÉTICA EN CHILE.**

### **8.- En Chile, ¿Considera que se ha tomado real importancia a la ética en la contaduría pública?**

Yo creo que sí, sobre todo por los últimos hechos o acontecimientos que han pasado por ejemplo, los Comités de Auditoría o los Comités de Directores de las empresas están mucho más preocupados de los niveles de riesgos y políticas de Auditoría que se están realizando en la empresa y como se llevan a cabo también.

### **9.- Como profesional del área ¿Deposita confianza en la profesión del contador auditor desde la mirada ética? ¿Cuál es el prestigio de la profesión?**

Yo sí deposito confianza, creo en mi carrera si no, no la podría ejercer, el prestigio que tiene yo creo que es alto, pero como siempre hay excepciones.

### **10.- Respecto de los fraudes financieros ¿Considera que las sanciones son ejemplificadoras para los auditores vinculados en ello o para las empresas auditoras? ¿Por qué?**

Si, más que la sanción legal que existe, la sanción más fuerte es la comercial, por ejemplo en el caso de ciertas Auditoras la sanción legal no fue mayor comparada con la comercial o social que hay, es muy difícil que esta firma sea contratada nuevamente en una empresa importante.

### **11.- De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cree necesario la existencia de sanciones ejemplificadoras? ¿Por qué?**

Si sanciones ejemplificadoras que dignifiquen nuestra profesión y también es necesaria la comunicación entre los auditores porque cada fraude que se comete es un aprendizaje para el otro, el que lee lo que sucedió, no debiese cometer los mismos errores o sabrá detectar ese error cuando te toque ver ese proceso.

### **12.- ¿Qué medidas o controles consideraría pertinentes para evaluar la ética del contador público y/o auditor?**

Medidas o controles, es difícil evaluar la ética de un contador muy difícil, va también en un tema personal, de familia, de la crianza y los principios que tiene la persona. Medidas de control como a nivel de mi área que tengo yo como jefa de Auditoría, en el equipo que lidero, las medidas yo creo que se dan en el resultado o como ellos actúan frente a ciertas circunstancias, yo creo que es la única medida de lo contrario uno nunca lo sabe.

**13.- ¿Usted cree que la existencia de sanciones apoyan o aportan a que se respete la ética? De ser así ¿Qué tipo de sanciones?**

Yo creo que si aportan, la sanción máxima que debiese haber es que te quiten el título o te anulen el hecho de poder ejercer como contador auditor.

**14.- ¿Cree necesario la existencia de organismos reguladores para la profesión o las empresas que ejercen la auditoría? (ejemplo: los electricistas están regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el cual regula los proyectos y en caso de existir faltas del profesional o técnico, existen multas y sanciones que pueden llegar a caducar la licencia)**

Puede ser, no estar tan restringidos, pero es buena idea tener un estamento de control, sería bueno si fijan sanciones y políticas.

### **PARTE III: ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

**15.- Por lo general en su trabajo o trabajos previos que ha tenido, ¿Existe o han existido políticas o códigos de conducta, principios o valores que debe adoptar la organización, y a los miembros de ésta en relación al negocio y grupos de interés?**

Si existen, existe el Código de ética, el Reglamento Interno de todos los empleados, además en nuestros contratos tenemos incorporados la cláusula de confidencialidad, además en este caso la compañía tiene publicado el manual conforme a la Ley 20,393 que hace mención a la responsabilidad que poseen las personas jurídicas en delitos como financiamiento del terrorismo, lavado de dinero y cohecho.



En caso de que alguien no acate hay sanciones establecidas, que parten por la desvinculación y también pueden llegar a tener sanciones legales y si son menores amonestaciones.

**16.- En las empresas que ha estado o está, ¿Presentan un balance o reporte social empresarial, también llamado reporte de sustentabilidad? O ¿Ha diagnosticado la responsabilidad social empresarial en alguna empresa?**

Sé que existe certificación con las ISO 14.001 e ISO 9.001 en ese sentido existe la conciencia social, ambiental, pero un reporte lo desconozco.

**17- ¿Conoce los beneficios de tener una responsabilidad social empresarial o en las empresas que ha estado o está, que han tenido o tienen responsabilidad social empresarial, existe una relación positiva entre costo y beneficio?**

Yo creo que sí existe un relación positiva entre costo y beneficio, muchas medidas ambientales, pueden traer un ingreso adicional o menores costos, por obligación tenemos la certificación de las ISO de partida los buques deben tenerlo por la emisión de desechos uso de combustibles, etcétera, pero todo eso ayuda a que la empresa sea totalmente bien vista y aceptada entre la sociedad.

CSAV tiene muchas certificaciones porque ellos navegan en aguas internacionales.

**18.- Siendo ministro de la fe pública ¿Qué importancia tiene la responsabilidad social del contador público y/o auditor en la actualidad y sociedad?**

Tiene mucha importancia, toda certificación, opinión y revisión que realicé un auditor, se basa en la buena fe que el contratante entrega, es por ello que toda opinión, resultado o pronunciamiento que este efectúe es creíble sin ningún cuestionamiento. Por lo mismo, es de suma importancia actuar y desarrollar nuestra actividad siempre cumpliendo con toda normativa legal, pero además, con un alto estándar ético.

## **ENTREVISTA**

**Fecha:** jueves 10 de abril

**Hora:** 16:00 hrs.

**Nombre** Héctor Pardo Ramírez

**Lugar de trabajo:** Asesoría, Contabilidad y Auditoría Tributaria

**Cargo que desempeña:** contador público auditor

**Año de egreso:** 1984

### **PARTE I: LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN.**

#### **1.- ¿Qué entiende por ética?**

Es el estudio del correcto y permanente comportamiento, sabemos en la práctica, una de las cosas importantes que tenemos en la oficina es la ética es un baluarte para nosotros y la practicamos todos los días.

#### **2.- ¿Conoce el código de ética profesional del contador público y/o auditor?**

No lo conozco en profundidad.

#### **3.- Respecto del código de ética ¿Conoce las implicancias de no cumplir con lo establecido en este código?**

Si por supuesto, uno puede ser encausado por los colegios por falta de ética y ser sancionado, puede haber distintas formas de sanción como amonestaciones, suspensión de los derechos como colegiados, expulsión o tal vez el colegio de contadores puede recomendar una querrela.

**4.- ¿Qué marcos normativos conoce respecto de la regulación ética del contador auditor? ( Colegio de Contadores de Chile A.G e IFAC, Nias, Nagas)**

Bueno yo me formé con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y fuimos muy estudiosos de ellas, las cuales son muy aleccionadoras, son hartas y hacen referencia a la ética.

**5.- En su formación profesional, ¿Tuvo estudios formales de la ética profesional, junto con conocer el código deontológico que lo rige, además de conocer las circunstancias en las que ejerce su trabajo?**

Como una disciplina de ética propiamente tal no, pero si a través de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se insistía muchísimo en eso, yo creo que tuve buena formación como contador auditor y en el aspecto de la ética, aunque nunca tuve como te dije una disciplina particular.

**6.- ¿Considera importante que la ética forme parte del proceso de formación del profesional? ¿Por qué?**

Sí en esta profesión, hay de todo, en el plano de la ética, hay gente que ni siquiera debiera ejercer, debiera haber una regulación distinta, pero hay gente que es impecable y que son un ejemplo.

**7.-Respecto de la independencia del auditor, ¿Qué entiende usted por este concepto? ¿Puede llevarse a cabalidad la independencia y objetividad de la profesión?**

Me encantó la pregunta, mira, bueno ahí caemos en el plano de la ética, derechamente. Si somos contadores auditores yo no tengo que sentir que tengo ningún compromiso con la empresa que estoy auditando, no tengo ninguna forma de presión, ya sea porque soy deudor, acreedor, porque tengo un familiar, un hermano, un hijo, un compadre. Entonces, para realizar mi trabajo de contador auditor yo siento así como, mira como entre paréntesis, es que la independencia no se puede pesar ni medir uno lo debe sentir, soy independiente, ¿Entiendes? porque, como pesarlo como decir yo soy 100% independiente, o peso 100 kilos de independencia o mido 1 kilometro de independencia, es un sentimiento, la independencia es una percepción intelectual, eso es. Una percepción intelectual y con respecto a si se puede ser totalmente independiente, mira,

para poder responder esa parte, normalmente el nombramiento de los auditores es en mayo, junio, julio y ellos permanecen en la empresa prácticamente un año, y es como imposible en un año no desarrollar lazos de amistad con alguien que pertenezca a la empresa, empleados (a), jefes (a), gerentes, algún lazo de amistad, más que de amistad de afinidad, tal vez sobre determinadas materias es como imposible, entonces yo tendría que tener como un instrumento para decir que tal amistad, que tal conversación, tal intercambio de ideas esta traspasando los límites de la independencia es muy difícil, entonces a veces se puede confundir que yo desarrollé vínculos, algún sentimiento de afecto, de respeto, de admiración con alguien que pertenezca a una empresa y podría interpretarse como que yo estoy traspasando la frontera de la independencia, que es tan importante en nuestra profesión , es tan importante porque es como una tremenda medalla invisible que llevamos, es tan importante eso de decir yo soy contador auditor y soy independiente, pero yo creo que, cuanto más me puedo acercar al 100%, entonces ahí viene la parte intelectual de la concepción de lo que es la independencia, si una conversación, si un intercambio de ideas si una admiración por otro profesional no me vincula con la independencia con la cual yo estoy haciendo la auditoria no hay problema, pero si yo personalmente y ahí viene el plano de la ética, siento que me afecta, ese vinculo que establecí con una persona o varias personas en el desarrollo de mi trabajo durante un tiempo yo creo que tengo que irme tengo que renunciar, es decir, oye sabes perdí mi independencia, perdí lo más importante del contador auditor, pero también podría pensarse que también tengo un instrumento para aislarme y que yo aprieto un botón y digo yo no me vinculo con nadie, yo voy a llegar a las 8:30 a hacer mi trabajo y no voy a mirar ni saludar ni sonreírle a nadie y me voy a mantener distante de todo el mundo para mantener la independencia, eso sería también un extremo, ¿no es cierto? Entonces determinadas actitudes, determinados gestos, determinados comportamientos, no implica que uno pierda la independencia, porque es una cuestión como te digo, inmanente, intelectual una concepción intelectual, que nosotros los auditores sabemos que es algo como sagrado que llevamos dentro, pero yo también tengo que saber en materia de independencia hasta dónde puede llegar mi vínculo de amistad, una frontera, oye si permanentemente me invitan a comer, permanentemente me hacen regalitos, permanentemente a una dama le mandan flores, yo empiezo a decir yo aquí no puedo aceptar esto porque puedo estar 'perdiendo mi independencia, en el caso de las damas a veces en las empresas se enteran o por el nombre cuando es el día de su onomástico, o alguien se entera cuando es su cumpleaños y le mandan un ramo de flores, entonces la

pregunta es si tu pierdes la independencia con eso, yo creo que no, porque te enviaron unos chocolates o bombones para el día de tu onomástico y un ramo de rosas para el día de tu cumpleaños, yo creo que eso no te hace perder la independencia, si no que eso se toma como una gentileza, yo lo aprecio de esa forma, pero uno mismo se tiene que medir, tiene que irse preguntando donde está la frontera del vínculo de amistad o de cortesía más bien dicho que yo establecí con la empresa.

## **PARTE II: LA ÉTICA EN CHILE.**

### **8.- En Chile, ¿Considera que se ha tomado real importancia a la ética en la contaduría pública?**

No hay buenos ejemplos, lamentablemente, mira el caso de La Polar, en Chile no hay buenos ejemplos que digamos, las empresas auditoras son un tremendo ejemplo han cometido errores y han puesto en jaque esto de la independencia ¿No es cierto? Mira yo creo que así como la ética y la independencia son algo que uno los percibe intelectualmente, moralmente, yo creo que también la profesión debiera estar muy regulada por las leyes, por leyes concretas, la legislación es débil y algunos se atreven a traspasar esa frontera.

### **9.- Como profesional del área ¿Deposita confianza en la profesión del contador auditor desde la mirada ética? ¿Cuál es el prestigio de la profesión?**

Yo creo que ante la sociedad un contador auditor es bien apreciado, bien reconocido, que está en un buena nivel de la sociedad, pero que también allí el contador auditor debe ser cuidadoso para mantenerse en el aprecio que la sociedad tiene de él, trabajar para mejorar la imagen o mantenerla, fue un grave daño el caso de La Polar

### **10.- Respecto de los fraudes financieros ¿Considera que las sanciones son ejemplificadoras para los auditores vinculados en ello o para las empresas auditoras? ¿Por qué?**

Pienso que no, porque pienso que las leyes son débiles al respecto, pero mira yo te digo una cosa, quién en el congreso entiende de auditoría, como para legislar al respecto,

entonces las proposiciones para legislar en esa materia tendrían que ser inspiradas por algún parlamentario que esté acotado por el Colegio de Contadores, por el Colegio de Auditores, ¿No es cierto? Y que ellos digan mira esta es la legislación para modernizar esta área, así debieran ser la ley o las leyes, ¿quién sabe de Auditoría allí?

**11.- De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cree necesario la existencia de sanciones ejemplificadoras? ¿Por qué?**

Sí, porque así es en otras partes, por ejemplo en Estados Unidos, la profesión está muy regulada y así como los auditores ganan muchísimo dinero en Estados Unidos, también lo pagan caro cuando cometen errores, porque están sujetos a apremios en dinero, reconocimiento ante la sociedad, pero también existe un castigo legal lo que no sucede en Chile.

**12.- ¿Qué medidas o controles consideraría pertinentes para evaluar la ética del contador público y/o auditor?**

A ver, como medir la ética, yo creo que a través de los años en el ejercicio de la profesión o de la empresa auditora, si nunca hay reclamos, no hay querrela, no hay demandas, nadie se siente engañado, yo creo que han actuado con ética, yo creo que en el ejercicio de la profesión a lo largo del tiempo es la vara que mide el comportamiento ético del auditor, porque si has sido ejemplar digamos veinte años y por ahí se pega un resbalón poco significativo, no por eso dejó de ser ético toda su vida y de practicar la ética toda su vida, por un pequeño resbalón, cuando tienes veinte años de historia inmaculada, pero si tienes veinte años de historia negra, es difícil que mejore.

**13.- ¿Usted cree que la existencia de sanciones apoyan o aportan a que se respete la ética? De ser así ¿Qué tipo de sanciones?**

Yo creo que sí, debiera haber sanciones tanto de los colegios profesionales como de la ley, y de la ley civil y penal. Debe haber una regulación que uno sienta, yo te digo sinceramente. Por ejemplo, hay un contribuyente y las leyes tributarias están atentas a cualquier error que el cometa en el ejercicio del comercio y de su profesión y tiene algo así como 23 números del art 97 del Código Tributario para sancionarlo, ¿de acuerdo? Mire lo pillaron en que faltó al número 1, 2, 5, o al 10 o 18, 21 del Código y con eso lo

vamos a sancionar, los contribuyentes están advertidos de lo que pueden cometer, ya sea por omisión, por error inclusive, hasta el error se paga como contribuyente. Todo el empresariado de Chile y comerciantes están sujetos a las sanciones que impone el art 97 del Código Tributario ¿Por qué no los profesionales? Si debe existir y debe ser medido por infracción, por error, por omisión, porque es deliberado, etcétera, ir separando así y que sea una larga enumeración y que pueda implicar una amonestación, una multa, separación temporal del ejercicio del cargo e inclusive la cárcel.

**14.- ¿Cree necesario la existencia de organismos reguladores para la profesión o las empresas que ejercen la auditoría? (ejemplo: los electricistas están regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el cual regula los proyectos y en caso de existir faltas del profesional o técnico, existen multas y sanciones que pueden llegar a caducar la licencia)**

Yo creo que lo que asegura la actividad de ejercicio de la profesión es la calidad del profesional, porque mira, yo reitero el caso de Estados Unidos, allá se tiene licencia para ejercer dos años y tú tienes que renovar tu licencia, ¿A qué te obliga eso?, a estudiar, a estar preparado para rendir, es decir, tu vives dando examen como contador público, porque las licencias se les renuevan cada dos años con examen. Entonces, son excelentes profesionales. Para que hagan bien su trabajo, con profesionalismo, yo creo que debiera ser igual acá en Chile, ¿Quién me quita mi título en este momento a mi? ¿Quién me quita el derecho a ejercer como contador público y auditor? Nadie, mi título es eterno, hasta que me muera, tan eterno como lo que me dura mi vida, a menos que yo me haga tan famoso en este país por algún fraude que todo el mundo se horrorice, un caso extremo, pero ¿Quién me quita el título?

### **PARTE III: ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

**15.- Por lo general en su trabajo o trabajos previos que ha tenido, ¿Existe o han existido políticas o códigos de conducta, principios o valores que debe adoptar la organización, y a los miembros de ésta en relación al negocio y grupos de interés?**

Mira en general como interpreto yo la pregunta, a veces los entes empresariales, nacen con la fuerza del empresariado, con mucho coraje, con muchas ganas, con mucho deseo

y cuando triunfan, bueno excelente, pero a veces, no tienen una estructura organizativa perfecta y ahí donde uno entra a jugar un papel decisivo si es que llega la ocasión de la asesoría, y de ahí haciendo recomendaciones globales y puntuales, los Auditores nunca dejan de dar recomendaciones aunque estén por años en la empresa, entonces hay que crear un sistema para un empresa exitosa, y allí los auditores juegan un papel fundamental.

**16.- En las empresas que ha estado o está, ¿Presentan un balance o reporte social empresarial, también llamado reporte de sustentabilidad? O ¿Ha diagnosticado la responsabilidad social empresarial en alguna empresa?**

Responsabilidad social, es como nuevo, es decir por ejemplo usted debe cumplir con ciertas normas que debe haber dentro de la empresa que son normas de conducta, como no fumar por ejemplo, mantener elementos de seguridad, los trabajadores que tengan seguro de accidente del trabajo, pero sabes, yo creo que es una auditoría específica, abordando determinadas áreas, eso va más allá de la Auditoría de los Estados Financieros.

**17- ¿Conoce los beneficios de tener una responsabilidad social empresarial o en las empresas que ha estado o está, que han tenido o tienen responsabilidad social empresarial, existe una relación positiva entre costo y beneficio?**

Son puntuales los casos en los que hay realmente preocupación, por lo general a pocos les importa, solo les interesa rendimiento económico.

**18.- Siendo ministro de la fe pública ¿Qué importancia tiene la responsabilidad social del contador público y/o auditor en la actualidad?**

A ver, yo creo que hay mucha gente, en el caso de auditoría de Estados Financieros, son altamente valorados, porque mira suponer por ejemplo, aquí tenemos STI que administra una parte importante del puerto suponer que ellos tienen accionistas en Arica, Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Concepción, Punta Arenas y ¿En quién más pueden confiar de que si lo que está haciendo la administración es confiable para ellos? Si lo que dice, si lo que informa la administración de lo que ocurre en materia de Estado de



Situación y Resultado de la Operación es lo correcto si no que a través de los auditores, entonces sigue siendo de la máxima importancia para la sociedad, nuestra actitud profesional y nuestra independencia. Muchos dicen: “Si lo dijeron los auditores”, es decir allí hay una tremenda confianza en la profesión.

## **Entrevista**

**Fecha:** viernes 04 de Abril

**Hora:** 09:00 Hrs.

**Nombre:** Miguel Ossandón López

**Lugar de trabajo:** BKR Ossandón Auditores Consultores

**Cargo que desempeña:** Socio Principal

**Año de egreso:** 1978

### **PARTE I: LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN.**

#### **1.- ¿Qué entiende por ética?**

La ética es la aptitud profesional que uno debe tener en todo tipo de trabajos o actividad, la ética es afirmarse en los principios que lo llevaron a tomar la profesión que uno desarrolla y a cumplir, más que la normativa, lo que dicta tu conciencia en lo que estás desarrollando, y estos va principalmente en los principios que te fueron inculcados en el seno familiar desde que naciste.

#### **2.- ¿Conoce el código de ética profesional del contador público y/o auditor?**

Si lo conozco y conozco bastante otras literaturas que hablan sobre ética, de la Superintendencia de Valores, de Mercado de Capitales, Normas de Auditoría y filosofía de otros enfoques de auditoría.

**3.- Respecto del código de ética ¿Conoce las implicancias de no cumplir con lo establecido en este código?**

Bueno, hay implicancia que se dan de acuerdo a las distintas realidades e idiosincrasia de cada país, hay países bastante fuertes al respecto, en las cuales las sanciones en cuanto a falta de ética son rigurosas y en otros países más débiles como el nuestro. Solo para los profesionales que son controlados por alguna Superintendencia o por algún delito económico. La regulación por parte del Colegio de contadores, no es la más relevante, ya que este solo puede sancionarte moralmente, eliminándote de los registros pero no puede retener tu título o prohibirte ejercer la profesión. El colegio de médicos te sanciona y no te deja ejercer más la profesión de médico. Si me sanciona el colegio de contadores o no, o si falto a la ética, daría lo mismo

**4.- ¿Qué marcos normativos conoce respecto de la regulación ética del contador auditor? (Colegio de Contadores de Chile A.G e IFAC, Nias, Nagas)**

En Chile, la ley 18.045 que es la ley que rige las obligaciones e incompatibilidades del auditor, está el sistema de ética profesional para la empresas pública, información internacional, ley Sarbanes Oxley nacida del caso Enron, IFAC, hay bastante literatura.

**5.- En su formación profesional, ¿Tuvo estudios formales de la ética profesional, junto con conocer el código deontológico que lo rige, además de conocer las circunstancias en las que ejerce su trabajo?**

No.

**6.- ¿Considera importante que la ética forme parte del proceso de formación del profesional? ¿Por qué?**

Sí, de todas maneras, yo creo que hay que entregar los marcos regulatorios al profesional y decirle donde y quienes establecen las leyes y los códigos de conducta y ética. Ahora un curso de ética no le cambiará la formación ni la ética a una persona, o sea dar las directrices y parámetros sobre el tema de ética es correcto, pero un curso no convertirá a

una persona en 100% atendida a las normas porque eso se te formó en tu vida cotidiana en tu proceso de formación familiar y profesional.

**7.-Respecto de la independencia del auditor, ¿Qué entiende usted por este concepto? ¿Puede llevarse a cabalidad la independencia y objetividad de la profesión?**

Yo creo que se puede llevar a cabo, nosotros como firma auditora, tenemos código de ética que nos exige la Superintendencia y hay que cumplirlo. Cada trabajo que esté contra el código ético no lo tomamos, existen auditores que faltan a la ética que para ellos tienen precio, para nosotros no lo tiene. Tenemos Comité en el cual analizamos los trabajos, consideramos ética hasta el hecho de que algún un cliente nos pueda pedir un trabajo incompatible y lo analizamos en el comité nuestro de auditoría, porque no es ético por ejemplo que tu audites sobre análisis que has hecho tú que contrates al gerente de finanzas o gerente general y después seas auditor de esa empresa, de hecho ahora la Superintendencia va a exigir que la página web de cada firma auditora coloque su código de ética que pueda acceder cualquier persona que quiera saber cuál es la formación

**PARTE II: LA ÉTICA EN CHILE.**

**8.- En Chile, ¿Considera que se ha tomado real importancia a la ética en la contaduría pública?**

Por lo menos se han hecho los esfuerzos del cambio, la Superintendencia está obligando a las Sociedades Anónimas Abiertas, las está fiscalizando más, pero jurídicamente creo que todavía no está bien definido, no es el mismo castigo que pueda sufrir un abogado, un médico, tenemos casos emblemáticos con problemas de ética, en el cual se defienden justificando que no fue un tema ético si no que un error como es el caso de La Polar, los Auditores estaban coludidos con los ejecutivos y las firmas grandes pagan una multa de 500 millones de pesos, multa poco importante para ellos, fue el monto que multaron a los auditores de la Polar.

**9.- Como profesional del área ¿Deposita confianza en la profesión del contador auditor desde la mirada ética?¿Cuál es el prestigio de la profesión?**

Yo pienso que el prestigio esta dado por las personas principalmente, la ética es importante pero tenemos firmas que no le toman importancia, la ética se da más por las personas, en la confianza que tienen, en el auditor, más que en la firma.

**10.- Respecto de los fraudes financieros ¿Considera que las sanciones son ejemplificadoras para los auditores vinculados en ello o para las empresas auditoras? ¿Por qué?**

Para nada, porque en EEUU el caso Enron hizo que colapsara totalmente Arthur Andersen que era la firma número uno de auditoras en el mundo y número uno bastante lejos de la segunda, aquí en Chile hay auditores que han estado cometiendo errores, falta de ética, ocultamiento de información, uso de información confidencial, asociaciones irregulares con clientes para beneficios pecuniarios personales y no les sucede nada.,

**11.- De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cree necesario la existencia de sanciones ejemplificadoras? ¿Por qué?**

Sí, yo creo que la sanción ejemplificadoras es importante además ser publicada

**12.- ¿Qué medidas o controles consideraría pertinentes para evaluar la ética del contador público y/o auditor?**

Yo pienso que hay que separar entre la profesión que es controlada a través de los organismos que estamos inscritos en la Superintendencia -ahora solo inscribe empresas no personas naturales, eso se eliminó- y del Colegio de Contadores que son los dos organismos que debieran controlar la profesión. El tema está que la Superintendencia tiene la fuerza para borrarle de los registros y no puedes actuar en una sociedad anónima abierta pero puedes actuar con otra cartera de clientes, y el Colegio de Contadores no tienen ninguna fuerza más que la fuerza de agrupación gremial que dice que deben ser buenos y no meterse en ciertas cosas, es poco el tema que se maneja ahí.

**13.- ¿Usted cree que la existencia de sanciones apoyan o aportan a que se respete la ética? De ser así ¿Qué tipo de sanciones?**

Si yo creo que las sanciones aportan, debiesen ser sanciones de multas fuertes, suspensión de ejercer, pero siempre en el marco que comentaba, que hay empresas regidas por la Superintendencia y otras que no están allí y están en el colegio y si estos

los sancionan se desvinculan del colegio y está todo el resto de los colegas que no están inscritos en ninguna parte y todos tiene que tener su contador.

**14.- ¿Cree necesario la existencia de organismos reguladores para la profesión o las empresas que ejercen la auditoría? (ejemplo: los electricistas están regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el cual regula los proyectos y en caso de existir faltas del profesional o técnico, existen multas y sanciones que pueden llegar a caducar la licencia)**

Acá no estamos tan regulados, debiera haber organismos reguladores, hay organismos en los cuales la ley te podrían demandar por un cliente, que te demande por mala acción no por ética, acá en Chile todo se basa sobre pruebas, pero hay un caso de un auditor en juicio criminal por acciones poco éticas, más que eso por negocios que no debía hacer con el cliente.

### **PARTE III: ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

**15.- Por lo general en su trabajo o trabajos previos que ha tenido, ¿Existe o han existido políticas o códigos de conducta, principios o valores que debe adoptar la organización, y a los miembros de ésta en relación al negocio y grupos de interés?**

Bueno, tenemos un código de ética presentado a la Superintendencia, en nuestra organización todos los profesionales firman un certificado de independencia anual, el cual señala que no tiene ninguna relación con alguno de los clientes de nuestra cartera y si llegase a tenerla ese auditor está vetado de poder participar en esa auditoría.

**16.- En las empresas que ha estado o está, ¿Presentan un balance o reporte social empresarial, también llamado reporte de sustentabilidad? O ¿Ha diagnosticado la responsabilidad social empresarial en alguna empresa?**

Nosotros no tenemos reporte de RSE, si hemos trabajado en reportes de RSE, personalmente trabajé en Auditar el reporte de la Compañía Chilena de Tabacos, participé varios años en la comisión RSE en Asiva, pero en nuestra firma no tenemos un tema de RSE con la comunidad, si con los trabajadores de nuestra organización a través de los

planes de capacitación, de enviarlos a especializarse al extranjero, pero nuestro trabajo no tiene un impacto social a la comunidad pero si la hemos evaluado a otras empresa.

**17- ¿Conoce los beneficios de tener una responsabilidad social empresarial o en las empresas que ha estado o está, que han tenido o tienen responsabilidad social empresarial, existe una relación positiva entre costo y beneficio?**

Por lo menos en los que yo he visto, si el resultado es positivo de RSE, dependiendo de los intereses, en el caso de Chile Tabacos para ellos es difícil, ya que el producto que fabrican es dañino, por lo tanto el mensaje RSE es que el consumidor de su producto lo hace lo hace voluntariamente, y por lo tanto no le pueden quitar el placer de fumar a estas personas, pero si se opone al consumo de menores, que se fume en ambientes cerrados, y de las leyes que nacen, preocupándose de no perjudicar al que no fuma.

En el fondo la RSE, en mi opinión, gran parte de esta acción es por mejorar la imagen, y su rentabilidad, por ejemplo la empresa Gerdau Aza una de las empresas líderes en RSE, recicla todo los fierros o minerales, que a su vez les da menores costos.

**18.- Siendo ministro de la fe pública ¿Qué importancia tiene la responsabilidad social del contador público y/o auditor en la actualidad?**

Yo diría que en aquellos casos que auditamos los informes de RSE, las empresas fijan metas que cumplir y nosotros certificamos su cumplimiento. Pero este tema aún le falta mucho desarrollo, le falta solidez, aún es un hecho de buena acción.

## Anexo 2: Mapa conceptual de Marco teórico

